



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 169-2019 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 23 de julio del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Edgar Alvarado Mata
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

José Manuel Artavia Delgado
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Isaac Roberto Salazar Chavarría
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Jesús Brenes Rojas
Odeth Cristina Garita Romero
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Efraín Arias Álvarez
Javier Salazar Sánchez
Floribeth Herrera Aguilar

SINDICOS SUPLENTE

Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Carolina Eras Hidalgo

En comisión: Reg. Flora Solano Salguero y el Sind. Gerardo Fallas Campos.

FUNCIONARIOS

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Sra. Maricruz Durán Alfaro – Secretaria Concejo en Ejercicio.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Ordinaria Nº 168-2019 del martes 16 de julio del 2019.

ARTICULO SEGUNDO

Juramentación Junta Directiva del Mercado Libre

ARTICULO TERCERO

Mociones

ARTICULO CUARTO

Correspondencia

ARTICULO QUINTO

Informes del Señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO SEXTO

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO SETIMO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Dictámenes de Comisión

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

Reg. Vilma Mora Jiménez: Si es importante mencionar para todos los compañeros varios asuntos importantes relacionados con regidores y síndicos. Primeramente justificar la no presencia hoy de don Alexander Monge que tiene muy enfermo a su papá y creo que lo mínimo que podemos hacer como compañeros es solidarizarnos con él para que el Señor le de la fuerza necesaria y aceptar la voluntad de Dios sea la que sea porque sólo Dios sabe que va a ocurrir, pero que él pueda tener la fuerza necesaria y que sepa que cuenta con el apoyo de todos nosotros y de algunos también de poder elevar una oración al Todopoderoso, pidiendo tanto por él como por su familia. El segundo hoy no se encuentran en este momento la Regidora Flora y el Síndico don Gerardo, Florita recuerden que el Concejo Municipal tomó la decisión de que fuera ella quien asistiera hoy a la inauguración de unos juegos porque ni la compañera Vicepresidenta, ni mi persona por razones de reunión de Comisión de Hacienda por la misma hora de la sesión se nos hacía imposible entonces ella está cumpliendo con ese deber y don Gerardo, ellos están organizando en su distrito un festival y también asiste en condición de la integrante de la comunidad para brindar el aporte necesario y que ese Festival Cultural que quieren llevar a cabo pues sea un éxito en caso como ellos nosotros tenemos también la claridad de que si andan cumpliendo con funciones propias de sus puestos nosotros le declaramos en Comisión y que posteriormente ellos entreguen el informe del trabajo realizado.

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión a los señores Reg. Flora Solano Salguero y el Sínd. Gerardo Fallas Campos quienes se encuentran cumpliendo funciones propias de sus puestos, por lo que posteriormente brindarán el informe ante este Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. José Manuel Artavia en lugar de la Reg. Flora Solano).

En el caso de Elizabeth Bermúdez y Isaac Salazar posterior a la juramentación de la junta ellos tienen también vamos aún a utilizarlos para que puedan acompañar al resto los compañeros de la Junta Directiva para llevar a cabo la instalación de la misma, entonces para que tengamos claro que no se están saliendo por gusto sino están cumpliendo también con parte de su labores y me informó don Manuel que también en el caso del Síndico don Marco Tulio no se encuentra presente hoy por tener problema de salud, gracias a Dios que los demás aquí estamos para poder llevar a cabo el trabajo de esa tarde.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Ordinaria N° 169-2019 del martes 23 de julio del 2019.

Sind. Jorge Molina Rodríguez: Doña Vilma referente al folio 60911, usted acaba de decir un hace un ratito de este de Isaac y de la compañera Elizabeth que tiene que estar ahí, los compañeros suplentes como un Jorge Pérez y Alba también tienen que estar con el grupo también porque ellos son parte de la de la Comisión, lo otro que yo quiero referirme a los compañeros de la Junta Directiva del Mercado Libre que los estuve acompañando tres años y del trabajo que nosotros hicimos del Mercado Libre con el reglamento nuevo se van a quitar muchas y don Ramón lo



sabe, que ojala que la Comisión de Jurídicos lo estén viendo lo más pronto posible porque el reglamento viejo que esta en este momento es el portillo más grande donde todos hacen lo que quieren, con el reglamento nuevo se cierran esos portillos solicitarle a este Concejo como Síndico del Distrito de La Suiza y del trabajo de esta Comisión que estuve tres años del Mercado Libre, agradecerle a don Ramón, a Isaac y a don Jorge Pérez el trabajo que hicimos en conjunto, pero también yo le diría a don Ramón que se mantenga como se ha mantenido, como esfuerzo y mucho trabajo porque como siempre se ha habido donde se atraviesan las piedras y bien grandes para hacer la vida imposible, pero las cosas al aprobar el reglamento nuevo y que eso es así y ya que ciertas personas que están aquí moviendo la cabeza y no han hecho nada sólo para figurar entonces las cosas se tienen que trabajar, no me refiero ni a los regidores, ni a los síndicos, me refiero a personas que no son parte de este Concejo entonces hay que trabajar para que las cosas de los agricultores salgan como nosotros lo llevamos y que la gente de Turrialbeña tengan las cosas que los agricultores tienen que tener sus producciones para venderle a toda la gente Turrialbeña.

Con estos comentarios y observaciones, se aprobó y firmó el Acta.

ARTICULO SEGUNDO

Juramentación Junta Directiva del Mercado Libre

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Hay dos mociones de orden, pero les voy a pedir a los compañeros que me den un espacio de tiempo para lograr hacer la juramentación y que la junta pueda desplazarse a hacer la instalación y no tenerlos aquí, son ciudadanos que también tienen otras obligaciones entonces que entiendan que ya casi les paso la moción que tienen, por favor.

Nota suscrita por la Junta Administrativa del Mercado Libre de fecha 22 de julio 2019.

Comunicarles que la junta celebró su asamblea para la elección de los dos miembros propietarios y suplentes del mercado libre, en el salón de la ADI san Cayetano el 17 de julio del 2019 para conformar la junta administrativa del mercado libre.

Al ser las 2 y 30 da inicio la asamblea, en la cual el Sr. Ramón Marín. presidente de la junta da la bienvenida a los presentes, y da un informe general de como se ha actuado durante su administración. Se le indica a los presentes la manera de la votación, por tanto, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera.

Primer lugar propietario -Sr Ramón Marín Cordero

Suplencia del propietario -Sta. Daniela Alvares Sanabria

Segundo lugar propietario -Sra. Jeannette Delgado Garro

Suplencia -Sr. Orlando Masis Vargas

Estuvieron presentes la reg., Flora Solano- coordinadora de la comisión, síndica Alba Buitrago, Isaac Salazar y la reg. Elizabeth Bermúdez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La reg. Solano les indica que las personas elegidas, serán juramentadas el próximo martes 23 de julio 2019 a las 3:30 p m, en la sesión del concejo municipal de la municipalidad de Turrialba.

(F) Ramón Marín Cordero

Esta es la nota que indica que este en la Junta anterior llevó a cabo el proceso correcto para la elección de la nueva Junta, entonces con esto tenemos claridad que vamos a proceder a la juramentación, pero de la Junta completa se le integran a los ya mencionados por parte del Concejo la Regidora Elizabeth Bermúdez, el Síndico Isaac Salazar, el Síndico Jorge Pérez y la Síndica Alba Buitrago y por los usuarios don Walter Cavallini y Fernando Sandoval.

Se procede a la Juramentación de la Junta Directiva del Mercado Libre.

- “Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución, la Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”

-Sí, juro

- “Si así lo hicieréis Dios os ayude y si no él y la Patria os lo demande”

Aprovecho la oportunidad para expresarles, nuestro agradecimiento en una comunidad y en distintos campos siempre hay mucho que hacer pero son muy pocas las personas que se deciden y se comprometen a hacerlo, muchas veces se habla y se dice que hace falta y que hay que hacer pero no hay quien lo haga y allí es donde está el problema, cuando estaban pronunciando ese - si juro - los escuche en con mucha energía, con muchas ganas de verdad que se sintió y yo esperarí y creo que todos mis compañeros también que de verdad el trabajo que ustedes vayan a iniciar de verdad se pueda ver ese compromiso, que lo que se haya hecho en buena hora pero lo que se haya dejado de hacer que tienen ustedes ahora el espacio y la oportunidad de hacer los cambios y la mayor forma de llevarlo a cabo es definitivamente trabajando en equipo, cuando las personas se unen son capaces de alcanzar grandes ideales porque el otro aspecto la separación, el no trabajo en equipo lamentablemente da al traste con muchas cosas que se pueden lograr, entonces de verdad que sea de mucho provecho para la comunidad de Turrialba, el trabajo que a partir de este momento ustedes van a llevar a cabo y muchas gracias por ofrecerse a colaborar en esto.

ARTICULO TERCERO
MOCION DE ORDEN

La presidenta solicita alterar el orden del día para conocer dos mociones de orden, referente a las personas visitantes y presentes en el Salón de Sesiones Municipales.

SE ACUERDA:

Aprobar alterar el orden del día. Por lo tanto, se dispone conocer las dos mociones referentes a los visitantes presentes en el Salón de Sesiones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

1. Moción verbal presentada por la Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tenemos aquí damas representantes de la Poesía de nuestro cantón y que vienen hacernos una invitación muy especial, entonces yo lo que le solicito 5 minutos para atenderlas.

Con motivo de la celebración del Festival Internacional de Poesía de Turrialba 2019 a celebrarse del 8 al 10 de agosto, en las sedes de Turrialba y Peralta, solicitamos un espacio ante el honorable Concejo Municipal para que el día de hoy se presente una moción de orden y se nos reciba con el fin de hacer la invitación formal de este evento.

Este festival es un trabajo de acción ciudadana en sinergia total con Turrialba Cívica a través de la participación de los artistas que han embellecido la ciudad, la colaboración de la COALET, la organización de actividades del Taller Literario de la UNED y la curaduría y producción de Turrialba Literaria durante el marco de nuestro IV aniversario.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción tal como se presenta y se dispone a atender a las señoras representantes de la Poesía de nuestro cantón.

Sra. Marissa Russo: Yo soy Marisa Russo la fundadora de Turrialba Literaria, y vengo acompañada con el equipo de la Directora del Festival Internacional de Poesía Turrialba 2019, Paula Velásquez Salguero y la Licda. Clarita Solano representante fundadora del Movimiento Turrialba Cívica, los venimos a invitar al el Festival Internacional de Poesía de Turrialba 2019, que tendrá lugar el jueves 8 de agosto al sábado 10 de agosto, tendrá sede en Cartago, en Turrialba y en la comunidad de Peralta donde pasaremos el día entero disfrutando de poesía de un Mini Festival con la gente de Peralta.

Licda. Clarita Solano: La verdad es que estamos sumamente emocionadas sobre todo porque vamos para Peralta nos encanta la idea de ir al kiosco de Peralta a hacer un excelente recital, va a haber una Mini Feria del Libro y ya están los postes de la comunidad de Peralta pintados en homenaje hay 10 en Peralta y los otros en la ciudad, homenaje a los poetas que vienen a visitarnos, están como locos están fascinados, buscan en las redes sociales donde está mi poste, y eso es un gran atractivo para ellos y vamos a tener ese gran evento en la comunidad de Peralta y quisiéramos que realmente nos acompañen, el sábado sale un bus acá a las 10 a.m. y no sabemos a que hora regresa, así es que quedan invitados, les digo también que este es un esfuerzo de varias organizaciones, Turrialba Literaria es la médula, es el cuarto aniversario de Turrialba Literaria, estamos trabajando con la UNED, con la COALET que es la comunidad de autores Turrialbeños, y Turrialba Cívica que también hay poetas pintando postes porque tienen las dos virtudes, escribir poesía y pintando postes. Así es que estamos muy felices por Turrialba siempre y muchas gracias y ojalá que nos acompañen.

Sra. Marissa Russo: Aquí les presenta la Directora del Festival una poeta joven de tradición literaria Turrialbeña, su abuelo Rafael Velásquez y su padre William Velásquez y es ella es la tercera generación de poetas y escritores.

Srta. Paula Velásquez Salguero: Yo les voy a hablar acerca de la actividad que vamos a tener el viernes 09, vamos a estar por la mañana en el Colegio del CATIE, y en la Jorge Debravo vamos a estar gestionando más bien poder reunir a ambos los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



colegios, la idea era poder ir a diferentes colegios, llevar a los poetas pero ese día hay algo de Apse, entonces no vamos a poder hacerlo así, por la tarde se va a hacer un recorrido para que los poetas que vienen puedan ver en los postes que en Turrialba Cívica, y en el Parque también, por la noche, por la noche tenemos un recital con Coalet, UNED y Turrialba Literaria en la feria a las 7 de la noche. Así que quedan cordialmente invitados.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Con mucho gusto, más bien las gracias a ustedes que se dedican siempre a estar aportando a la cultura de nuestro cantón y todavía hoy se hace mucho más valioso poder ver aquí tres mujeres, tres mujeres verdad y perdónenme compañeros varones pero es valiosísimo y sobre todo ver a una de ellas tan joven, que ya está bien de lleno en este campo y de verdad más bien a la inversa, es que lo tiene en la sangre por el abuelo don Rafael Angel Velázquez digo yo que más bien es devolverles a ustedes y que lo hagan extensivo también a todos los compañeros poetas que a pesar de todas las limitaciones se han mantenido y siguen regalándole a Turrialba y a muchas comunidades más a nivel nacional e internacional lo valioso del aporte que ustedes dan.

2. Moción presentada por la Reg. Katty Rodríguez, acogida por el Síndico Efraín Arias, la Reg. Elizabeth Bermúdez, Reg. Flor María Valverde, Sind. Javier Salazar y

CONSIDERANDO:

Que el camino Carlos María Zúñiga que se usa como una vía para acceso a escasas cuatro fincas privadas pero que conecta El Bambú con Verbena Sur-Norte y que se arregló en estos días dejando sin arreglar el camino propio de Bambú donde viven mayor cantidad de vecinos y que requiere una intervención inmediata para beneficiar el servicio de transporte público.

PROPONGO

Que se le permita a los vecinos del Barrio Bambú de Santa Rosa sean atendidos en este Concejo Municipal en un período mínimo de 10 minutos, que se nombre una Comisión Especial para que se le dé seguimiento al proceso de la moción presentada.

SE ACUERDA:

Atender a los vecinos de Barrio El Bambú de Santa Rosa por un lapso de 10 minutos para que expongan su situación ante este Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Sra. Karol Vargas Mora: En realidad mi participación en este Concejo Municipal es para externar una disconformidad colectiva de nuestro barrio el cual tiene una necesidad para poder gestionar, para poder mejorar el camino el cual tenemos más de una década la espera de que sea mejorado y a partir de hace una semana aproximadamente nos enteramos de que hay una cuadrilla de la Municipalidad arreglando un camino que prácticamente y literalmente lo que comunica es a la montaña que como bien lo dijeron anteriormente comunica el Bambú con Verbena Norte, si bien es cierto esa calle no es transitada cotidianamente solamente lo hacen unas 20 personas alrededor todas las semanas porque lo que tienen son 4 o 5 casas con una casa de descanso y ahí también tienen sus terrenos y dejando de lado la prioridad de mejorar el camino por el cual transitan alrededor de unas 300 o 400 personas para poder viajar porque también es utilizada como una ruta alterna



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



para no viajar por la zona de Río Claro y Aquiares, también conecta lo que es la zona de Río Claro con el centro de Santa Rosa. En realidad nuestra disconformidad es muy notoria y estamos hablando de un grupo importante y por diversas razones hoy no nos pudieron acompañar todos, pero sí solicitamos la intervención inmediata de este Concejo Municipal para que nos obras sean suspendidas en este momento porque estamos ante un claro y evidente el mal manejo de los recursos públicos en donde solamente se benefician unas cuantas personas y no la colectividad ciudadana, nosotros como ciudadanos solicitamos a ustedes como representación ciudadana aboguen ante nuestros derechos porque creo que estamos ante una situación del mal manejo de los recursos me imagino que la Municipalidad junto con Gestión Vial debe tener una lista de prioridades sobre las vías que requieren de mayor prioridad, esta no esperamos la comunidad en general bien sea y estar alerta de este Concejo a través de Radio Cultural, sin embargo no queremos que la justificante sea de que este es un camino de producción, porque ahí no se produce absolutamente nada tampoco puede ser un camino utilizado como una ruta de evacuación ante una erupción volcánica, porque nunca se nos ha sido comunicado, tampoco es una ruta que vaya comunicar o que haya sido a través de la historia utilizada ante una ruta alterna porque nunca lo ha sucedido, entonces esta la moción que nosotros presentamos, estamos totalmente de acuerdo y esperamos llevar una pronta respuesta. Sabemos que ustedes requieren de otros comités para poder darnos una respuesta, sin embargo queremos saber que procede, en esta carta que nosotros traemos está dirigido al Alcalde, al Concejo Municipal, a Gestión Vial y el Comité Local de Emergencias, porque dado al arreglo de esa calle las vagonetas están pasando sobre un puente que ya está falseado, el año pasado tuvimos una reunión con la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Verbena en una reunión de vecinos de Seguridad Comunitaria y ella nos indicó que para el año 2019, se estaba ya el proyecto de mejorar la carretera El Bambú – Santa Rosa y también la mejora del puente y pues ahora nos sorprende que es la montaña literalmente lo que se está mejorando como lo mencioné anteriormente, una carretera que no tiene mayor uso y también muy importante hay una propiedad cercana a lo que es la Presidencia de la Asociación, entonces queremos una respuesta ante esta situación.

Sínd. Efraín Arias Álvarez: Es que no es posible nosotros los síndicos estamos aquí para ejecutar partiditas de 1 millón 300, como es posible que espalda del síndico se vayan y empiecen un camino, ni siquiera me daba cuenta yo me engañaron porque me dijeron que Verbena Norte y Verbena Sur, donde si hay un montón de personas necesitan de un camino, esa no es una vía alterna, claro hay que hacer una denuncia, claro que la vamos a denunciar porque eso es una vía sólo para unos cuantos millonarios, no se vale que los recursos de esta Municipalidad sean empleados así, no es porque ellos no tengan derecho, cuando la Municipalidad tenga todos los caminos en regla, a mí no me importa que le hagan el caminito a ellos, pero si tenemos la necesidad, ya el señor del bus me dijo que la otra semana va a suspender el servicio porque no es posible dice que ha estado haciendo el sacrificio de meter el bus ahí porque le da lástima por la gente, por los estudiantes yo no sé cuál es la valoración que hacen donde dicen que toman en cuenta la escuela, el colegio, la población para hacer, de adonde sacan para tomar una partida para arreglar un camino que ahí si lo declaran como vía alterna tendrían que poner una clínica para recibir los carros donde salgan porque ahí solo choferes expertos pueden bajar por ahí, si choferes muy experimentados y eso es un camino de la muerte, entonces a uno lo cansa y que lamentable porque de verdad uno con 1 millón 300 y con eso lo engañan para que vayan a engañar 5000 habitantes de la del distrito de Santa Rosa. Aquiares en este periodo no ha recibido un cinco, un poquito de techo que le dimos ahí para un gimnasio eso ha sido todo, una población



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ahí donde esa pobre gente baja ahí rodando por las piedras, ahí por cuesta dura y todo eso, no se han dignado a sacar una partida para arreglarle el camino a la gente y a uno le salen que el plan quinquenal, yo no sé si ese camino está en el plan quinquenal, si y tocaba ahí ya.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Recuerde que en el 2018 fue en el momento más bien de la discusión del presupuesto se habló aquí y se trajo a don Adrián Sánchez y Paola y Julio quienes dieron las explicaciones de las razones por las cuales se arreglaba ese camino, lo que pasa es que los caminos no se arreglan en forma inmediata es hasta que el presupuesto puede hacerse efectivo y es en este momento, eso se lo digo solamente para aclararles.

Sind. Efraín Arias Álvarez: Si, doña Vilma lo que yo pienso es que está muy mal planificado, como van a arreglar un camino, supongamos que la gente de La Orieta de La Fuente, la gente de Aquiares, donde se produce, hay producción de queso, se ven los camiones cargados de queso donde salen todos los fines de semana de ahí y esas fincas están abandonadas y se vaya arreglar un camino que ahí no sale nada, yo creo que lo menos que pudo hacer Junta Vial, como le digo si tenemos todo ya debidamente arreglado los caminos démosle prioridades y ya ahí ya todo lo tenemos bien, pero mientras tanto la necesidad sea en los pueblos utilicemos la plata de los costarricenses y de los Turrialbeños en los pueblos, este país no puede salir adelante con esas mentalidades.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: Yo entiendo perfectamente lo que Fait dicen y hay una situación que a mí se me hace molesta y molesto para mí es que yo entiendo que en toda institución como empleada pública que soy, hay un orden eso lo tengo muy claro, pero yo creo también que no podemos justificar lo injustificable, no se requiere ser ingeniero para uno entender que es la prioridad y si me equivoco en el nombre por favor me corrigen, Adrián Sánchez es el de Junta Vial, él estuvo aquí en este lugar en una reunión, donde estuvo la señora Presidenta de la Asociación de Verbená, Lisseth Vargas, estuvo la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa aquí, estuvo Walding acompañándome en su momento, estuvo Efraín Arias y aquí se le explicó a Adrián y estuvo hasta Paola las razones por las cuales ese camino no era prioritario porque, porque aquí existía una justificación de que ese es un camino para sacar productos agrícolas y a quien van a engañar con productos agrícolas, si nosotros los que estamos aquí somos testigos de que ahí no hay producción agrícola ahí lo que hay es un beneficio personal de unas cuantas familias que incluso este día se molestaron conmigo porque yo tengo cierta relación de familia y que como yo no estaba a favor y aquí lo dijo Tino Coto, una persona que tiene más de 80 años y se los dijo a mí no me van a engañar eso no puede ser una ruta alterna nunca a como esta y aquí se discutió y se discutió y en ese momento cuando ellos discutieron y se dijo era porque la Asociación de Santa Rosa tenía años atrás de que le había pedido ayuda para que se asfaltara Linda Vista, que había un problema en el camino de Linda Vista en su momento, entonces nosotros vinimos aquí en el 2017 y reclamamos porque iban arreglarle el camino a esa gente y aquí vinieron los dueños de las propiedades grandes que hay ahí y frente a frente lo discutimos y entonces se acordó que estaba bien que nosotros teníamos razón, había una prioridad y la prioridad era beneficiar al pueblo y no a ellos y en su momento hasta ahorita hasta esos meses es que Efraín como síndico ayuda a dirigir el proyecto de Linda Vista porque eso se peleó, si no en aquel momento hubieran dejado por fuera Linda Vista para beneficiar ese camino y ahora extrañamente aparece arreglándose y si las cosas están haciendo a ley como tienen que ser, porque no hay un comunicado como debe corresponder porque cuando las cosas son correctas no importante que la gente lo sepa y aquí el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



disgusto es qué papel juega Efraín como Síndico de la comunidad que a él ni siquiera le comunican, son los vecinos los que preocupados ante lo que está pasando ellos buscan ayuda a ver en que le podemos ayudar nosotros si el puente está falseado, entonces que cuidado se tienen en este lugar por parte los ingenieros y demás para saber un puente que está falseado se está utilizando ahorita para pasar material con vagonetas, o sea por Dios, o sea no es que yo esté molesta y que ni quiera decir nada es que no se puede justificar lo injustificable seamos claros, si existen situaciones de por medio deben explicarse y en este momento la comunidad de El Bambú está aquí y están otros compañeros que también usan la ruta porque para que se ubiquen los que no tal vez están ubicados en Santa Rosa usted entra de la delegación hacia la Margarita lo que comúnmente llamamos la Malanga y por ahí usted sigue pasa el puente llega la comunidad del Bambú y salen al otro puente de Río Claro y por ahí da la vuelta el bus porque esa comunidad ha ido creciendo y hay un servicio constante de bus, entonces que es la prioridad, la entrada y salida del transporte público para niños, jóvenes, adultos mayores, etc. que van al Ebais y todo lo demás esto es lo que uno a veces no entiende verdad, como es que se realizan estos procesos y yo sé que Lis tendrá una explicación que darnos pero yo por eso ahí en una moción lo solicito por respeto a los vecinos que hoy están aquí ellos merecen una respuesta.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Razón tiene la compañera Katty Rodríguez que junto con mi persona alzamos la voz ese 2017, porque consideramos que ese camino por la justificación que nos daba don Efraín Arias, como síndico de Santa Rosa donde llevaba prácticamente a una pendiente de más de 90° o casi 90° y que lo vendieron en este salón municipal como una vía alterna, ese arreglo costó 30 millones de colones compañeros y algo importante, solito una investigación a este Concejo Municipal y a la Junta Vial y durmió el sueño de los justos, me fui a ver el expediente que cada camino debe de tener y no tenía nada ese expediente, ni solicitudes ni nada y que la señora encargada de la Junta Vial Cantonal cuando se le hizo el mosquero ya estaba inscrita como candidata a Diputada la República y no dio respuesta a eso y lo digo aquí con nombres y apellidos como tuvo que haber sido porque no volvió más a esta Municipalidad y que quede claro eso que quede en actas porque ahí están mis palabras cuando solicité ese informe a la jefa en su momento de la Junta Vial Cantonal o la Unidad Técnica Vial y no lo hizo, y se fue irresponsablemente, mandó subalternos, don Adrián Sánchez estuvo aquí explicando y tratando de defender lo indefendible donde no había un expediente de este de ese camino que interés hay, pregunto qué intereses hubo para arreglarle a cinco personas mientras personas allá 50 familias en Pavones, en Chitaría, que han luchado más de 50 años 30 años y son camino de mulas y no hay un cinco para arreglarles, entonces estamos hablando que eso no es justo y ojala tanto el señor Alcalde que hoy no está y la Vicealcaldesa para honrarles la presencia delos señores que están acá presentes, den ese informe porque es algo que se quedó debiendo a la comunidad no sólo de Santa Rosa, sino también a la comunidad de Turrialba. Que quede en actas mis palabras.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Yo si quería recordarles que este Consejo Municipal fue el que aprobó este proyecto en el año 2017 y no se había ejecutado todavía por la falta de recursos y se ha venido arrastrando el proyecto hasta que se realizó en este año, es parte ahora del presupuesto 2018 o sea se aprobó en el 2017 para el presupuesto 2018, en el 2018 no se puede ejecutar y se liquidó para realizarlo en este año y como les repito yo sé que ahorita mucha gente está alterada por esta situación pero es un tema que se vio aquí en sesión a la hora de aprobar el presupuesto y eso fue lo que se aprobó. Por otro lado el proyecto ya están ejecución y no se va a detener, el proyecto va a continuar porque no se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



puede detener, el proyecto ya está incluido dentro un presupuesto y nosotros no podemos parar la ejecución de un proyecto que ya está en ejecución y quitarlo de ahí para hacer otro proyecto no se trabaja esa forma mediante la planificación que ya nosotros tenemos estipulada y además cabe recordar que ya ustedes también aquí en sesión vieron el plan quinquenal, el proyecto para calle el Bambú esta para el próximo año, para el año 2020, según lo indica el Ingeniero Julio Mora, este proyecto dice Santa Rosa - Verbena Sur se va hacer por administración y corresponde a 12.538.000 y como le repito está incluida dentro el plan quinquenal, para el próximo año, para el año 2020, entonces habría que esperar para el próximo año el presupuesto que se va aprobar si Dios lo permite en estos meses, adicionalmente en estos días yo recibí en mi oficina otros vecinos de la comunidad de ustedes conversamos de la situación actual del camino y también les explicamos esto, nosotros no podemos suspender los trabajos en un proyecto o quitarle recursos a otro proyecto para trabajar la calle de ustedes. Sin embargo, el Ingeniero Julio Mora indicó que podemos ver el hacerle algunas reparaciones de momento mediante recursos de caso de ejecución inmediata, de momento mientras entra el presupuesto ordinario del 2020 y podamos ejecutar ya el proyecto como tal.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: El tiempo me da la razón en esto, vean que interesante voy a ser breve pero si acompaño igual sentimiento de impotencia que tienen los vecinos y así mucha gente también siente impotencia porque está bien como dice la señora Vicealcaldesa, ese acuerdo si yo no mal recuerdo, si no estoy equivocado, yo no quería votar por cierto ese presupuesto y tengo que revisar esas actas porque aquí Paola Valladares y Adrián Sánchez se me opusieron y hasta me quisieron decir que no arreglaban el camino mío, que si era para una finca mía eso se dejaron decir con todo el irrespeto, aquí hay que recordarle a estas personas que lastimosamente quisieron vender como dijo una persona de que ese camino es alterno, por Dios yo que manejó un poquito según yo si no le pongo doble tracción no salgo de ese camino, ni para arriba, ni para abajo, se dijo aquí que el camino que es camino al Banco podría ser un camino alterno que es el Carmen saliendo por las Rosas de San Luis sin hacer un anuncio, ese camino puede ser más alterno y hay más producción por ahí pero hay caminos, de caminos, de caminos que no se arreglan como decía el compañero Fait, y entonces duele ver esto que aquí claro se vendió muy astutamente en ese momento, la encargada de Junta Vial, vendió la idea que bueno negociaremos y yo estoy seguro voy a buscar esas actas y si yo aprobé aún con esa oposición mía, ya que dice que me faltaron el respeto esos funcionarios les digo los vecinos, pido disculpas si yo aprobé antes de oponerme aprobé ese proyecto porque es vulgar, perdonen la palabra y permítame es vulgar lo que se hizo con este proyecto para venderle al compañero Fait, síndico que se les iba a arreglar ahí unos caminitos por el frente de la Malanga, Buenos Aires y Linda Vista algo por ahí a cambio de que aceptaran eso, por Dios simplemente por amistades o no sé qué cosa puedo decir yo pero me da vergüenza hoy, que estas cosas pasen porque se aprovechan porque hay puestos y hay gentes que se aprovechan por estas cosas y está claro que así es, porque ahí no existe nada de producción, me da cólera, me siento como sonrojado, porque es una burla, claro que es una burla y señora Presidenta perdóneme mi vehemencia es una burla lo que se hizo esa vez canjear y todos nos fuimos y todos nos fuimos en todo porque así es la que se la palabra y pido disculpas porque si yo voté eso por lo menos yo diga así que eso no lo votaba me doy por satisfecho pero si es una vergüenza lo que ocurre que caminos que están, miren a mi me da una vergüenza ese caminito, de verdad uno ve Aquiares que no es para darle la vuelta por calle Bambú como pasan esos buses ahí claro yo entiendo la señora Vicealcaldesa no se puede agarrar esa plata para ir y arreglar eso rápido pero queda en el recuerdo, en la retina mía que queda cuando bajo por ahí con el carro de tracción y me indigna ver



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que ahí está el tractor donde no se produce nada y caminos que no voy a decir, como el camino El Sol de Alto Yune, porque podrían decir lo mismo y no tengo miedo en decirlo una y cien veces, pero hay caminos donde hay producción, ese camino que el señor Rudy que hasta ahora lo puede decir pero no lo puede decir pero de la Fuente Arriba, la Fuente Abajo o viceversa como sale producción ahí y ahí son yo no sé si 30 años que tengo el uso recuerdo que da lástima.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No estamos diciendo que no lo haga, sin embargo hay algo que si es importante antes de darle el uso la palabra, el en nuestra casa y en algunos otras organizaciones hay ocasiones que uno con mucha facilidad puede variar las cosas, nosotros tenemos el dinero para pagar la luz pero necesitamos comprar unas verduras y hacemos los cambios en la Municipalidad no es así, lo que ya está planificado tiene que ejecutarse porque de no ejecutarse al final la Municipalidad también se ve castigada por cosas que tenía que hacer y no hizo en una sola palabra por incumplimiento. Entonces eso para que lo tengan claro que por el procedimiento de aquí no es nada más decir cámbiese o paralicémoslo esas son las dos cosas que necesito que tengan claras antes de su participación. Yo sólo voy acotar algo más y es el hecho de que por lo menos a mi como Regidora en este momento me queda una enseñanza porque todavía tenemos un presupuesto que discutir, entonces estar más atentos todos a lo que se está aprobando, esa la enseñanza que me queda de esto, porque ya no puedo retroceder y no puedo decir el hecho de que vamos a cambiarlo si estoy clara que en su debido momento se llegó a lo que se llama una medida salomónica y siento que eso fue lo que permitió que el Concejo en total lo votaran cuando a usted le dicen bueno esta esto pero se va hacer un arreglo entonces por esa razón que conste en actas porque también la ciudadanía nos está escuchando, por eso el Concejo lo votó, porque se le dio una salida a esa comunidad en su momento para la reparación de lo que estaban solicitando, ahora vienen ustedes con esta situación desde mi perfección como Regidora en este momento a mi lo que me interesa sería el hecho de ver qué acciones, que se puede hacer para resolverles lo más pronto posible la situación que ustedes tienen, porque si a mí me dicen ni el bus va a poder pasar caramba, si podemos ir yo no soy experta, no soy técnica esa no es mi especialidad pero si podemos echarle un poco de lastre por lo menos para qué el bus pueda seguir pasando mientras viene la reparación es otra cosa, yo no soy especialista nada más digo ver qué posibilidades hay de poder ayudarles en la situación que ustedes tienen.

Sra. Karol Vargas Mora: En realidad creo que ahora el descontento es mayor, en realidad al darme cuenta de que en este Concejo fue aprobado el 2017 bajo ese presupuesto el arreglo de ese camino, le solicitó a este Concejo Municipal y solicito que quede en actas para realmente tener una copia de esa acta para ser vocera ante mi comunidad bajo que premisa fue aprobado ese proyecto. Gracias a Dios aún vivimos en un sistema democrático y nosotros como primera instancia acudimos al Concejo Municipal como ente representativo ciudadanamente hablando, pero contamos con otras instancias verdad para tratar de solventar esta situación y le pregunto a este Concejo Municipal, estamos ante un tráfico de influencias, queda la pregunta en el aire porque en realidad me llevo un sinsabor muy grande el cual mi comunidad no solamente lo externa y en el seno de la comunidad sino que también hay un descontento y lamento mucho que la municipalidad de Turrialba, posiblemente se vea afecta en una situación de estas verdad en donde no sé porque hoy el señor Adrián tenía que estar acá y extraoficialmente nos dijeron que no iba a estar, no recuerdo al inicio cuando tomaron la asistencia y cuál fue la justificación para que el señor estuviese.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a responderle a este Concejo Municipal nadie le pidió que a esta sesión viniera don Adrián, eso se lo aclaro y segundo porque vea que precisamente la misma forma de ser atendidos no está, no está en el orden del día porque se presentó la moción de orden, si ustedes en otro momento hubieran dicho y nosotros hubiéramos sabido, yo como Presidenta cuando ocurre una cosa así inmediatamente a esa persona se le hace saber y yo si voy a responder como Vilma Mora en relación a mi voto de mi parte y que conste en actas no hubo tráfico de influencia, porque si a mí los técnicos que son los especialistas en el campo indican que ese camino tiene que ser arreglado y dan todas las explicaciones que se dio de productividad y todo lo que los compañeros mencionaron desde ese punto de vista yo doy mi voto porque yo no soy la técnica y si a mí los técnicos me dicen que está bien hecho yo confío en que para eso son los especialistas eso si lo dejo muy claro porque Vilma Mora Jiménez, no se presta para tráfico de influencias y creo que muchos de los compañeros, creo que todos los que estamos aquí no nos prestamos, el hecho de que en la Municipalidad en otras ocasiones hayan habido situaciones que no han sido las correctas, no significa que este Concejo incurra en lo mismo eso si lo dejo bien claro por si usted va a trasladarlo a sus vecinos que lo traslade en la forma que se esta indicando y de la acta de ese tiempo usted no tiene ningún problema simplemente ustedes van a la con una y piden a la Secretaría del Concejo que les haga entrega en forma certificada del acta de este presupuesto y la tienen porque los documentos aquí son públicos también.

Sra. Karol Vargas Mora: Gracias doña Vilma y al Concejo Municipal todos los presentes realmente cada quien es especialista en su campo, si su criterio basa a partir del señor encargado de la Gestión Vial, quisiera yo saber entonces a respuesta de él ya me comunicó usted cuál es el protocolo a seguir porque ahí no hay zona de producción de nada, no es una persona, hay un departamento y el departamento vamos a pedirle una respuesta a ese departamento correspondiente Gestión Vial, ustedes votan me acaba de aclarar según el criterio técnico de un profesional, muy bien ahora la pregunta vuelve a quedar en el aire con respecto a los encargados del criterio profesional que llegó a este Concejo Municipal para que posteriormente se fuese aprobada o no dicha moción en el momento, entonces muy posiblemente nos seguimos viendo en el camino porque en realidad hay un descontento muy grande y ya nos aclararon que no se puede parar el protocolo sabemos cuáles son las medida que se deben de tomar y el proyecto finaliza, está bien no importa, pero entonces me gustaría que este Concejo me diga cuándo es el próximo presupuesto para saber con firmeza si mi camino está dentro de las prioridades o no.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a enlazar algunas cosas que ustedes indican aquí, ustedes están pidiendo que se forme una Comisión y con mucho gusto el Concejo puede acordar el elaborar una Comisión, en esa Comisión los pueden convocar a ustedes como vecinos y esa Comisión también a través del dictamen que pasa por aquí puede también convocar a los funcionarios actuales que están en la Junta Vial para que les brinde a ustedes todas las respuestas que ustedes quieran porque esa es la solicitud concreta que ustedes hacen en la moción, entonces en ese sentido yo creo que ninguno de nosotros como compañeros y entendiendo la situación que ustedes tienen dejaríamos de que una Comisión se forme se integre para que les dé seguimiento y puedan tener ustedes la respuestas que ustedes quieren tener.

Reg. Josué Obando Miranda: En el sentido de lo que decía doña Vilma yo igualmente por todo este periodo he sido representante de la Junta Vial Cantonal e igualmente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ese es el criterio que nosotros manejamos yo no soy especialista en la materia y cuando ellos nos llevan una programación se supone nosotros asumimos que han priorizado, ahora que es lo que le preocupa a uno, que entonces se viene dando cuenta en el caminar de que no fue así, de que no se priorizó y posiblemente cuando eso llegó acá posiblemente este eso fue lo que sucedió, porque yo le decía al compañero Walding, yo le decía cuando llegamos a las reuniones nos hablan a veces o aquí mismo nos hablan de códigos de caminos o número de código de los caminos y yo me quedo igual, o sea ellos lo conoce porque es su materia porque ellos son los que saben pero a veces si nos indican a este va de tal parte a tal parte, pero realmente yo no manejo, yo no sé si aquí todos manejan los códigos de los caminos pero realmente yo no y entonces a pesar de eso creo que es importante que se pueda que se puede entender de que el día que vino acá pues nosotros creíamos que traía el criterio correcto, no nos corresponde a nosotros juzgarlo usted no hace una preguntado bastante difícil, porque igualmente no me corresponde a mí juzgar si hubo o no tráfico de influencias, todo eso amerita una investigación y uno no puede ser tan rápido para decir que si lo hubo, puede ser como puede ser que no, pero eso las autoridades competentes lo tendrán que decidir. Ahora como usted lo decía estamos en un estado de derecho y precisamente porque se está en un estado de derecho es que doña Vilma le decía esas indicaciones y la señora Vicealcaldesa porque en estos momentos sería imposible, solamente una autoridad superior podría decir de que se detenga el trabajo es la única forma, entonces yo creo que es importante también que sepa que no es que no hay voluntad acá, que no es que no queremos yo personalmente como parte de la Junta Vial, yo le diría al señor Alcalde que si dentro de las prioridades deberíamos de reunirnos hasta extraordinariamente a lo cual yo siempre he asumido mi responsabilidad de que por cuestiones de horario y cuestión de trabajo personal a veces me es difícil, gracias a Dios ahora tengo a la compañera Flor María que cuando no estoy ella puede asistir pero que si es así de la urgencia como usted lo externa pues se puede manejar una reunión extraordinaria una reunión ordinaria con el Alcalde, con el encargado de la Unidad de Gestión Vial, y establecer una solución porque yo creo que podríamos hablar toda la tarde incluso todo el resto de la semana pero si no puntualizamos una solución de aquí a corto plazo ni tan siquiera podemos decir mediano, a corto plazo porque entonces si usted nos dice que creo que alguien de los que ha hablado dijo que el señor del bus ya digo que posiblemente lo va a parar, eso va ser un grave problema para la comunidad a la cual hay que darle una solución entonces yo personalmente la en la persona de la Vicealcaldesa le pido que le haga saber al señor Alcalde que si es necesario una reunión extraordinaria para ver el caso y poder darle una solución que lo haga y extraoficialmente voy a decir lo que digo, si después tengo que decir pero se aduce ahora de que el día que se iba a quitar ese camino fue porque Josué Obando no llegó y no había quorum y entonces así está en un mensaje que acaba de leer y como le digo en su momento si es necesario voy a decir solamente voy a guardar la discrecionalidad pero disculpen yo soy Josué Obando y el hecho de que yo no venga a una reunión si es realmente importante que se debe de pedir una reunión extraordinaria para ver el caso el poder establecer las causas y no venir echarle tierra alguien como yo que pasó trabajando toda la semana y que incluso estuve fuera del país y aquí fue de conocimiento que no estuve y no sé cuándo fue eso pero sin embargo le dejo claro porque eso puede llegar también a oídos de la comunidad y que crean de que en ningún momento yo voy hacer las cosas adrede como para decir para que no se vote o para que no pasa tal cosa no, yo creo que si había prioridad, y había importancia y urgencia en el asunto se debe haber convocado a una extraordinaria para que hubiera quorum.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Primeramente recuerdo que esta situación de ese camino fue en septiembre del 2017, prácticamente fueron casi la última sesión recuerdo que nosotros no íbamos a votar en honor a la verdad, el presupuesto del 2018 a raíz de eso y hubo todo un compromiso de ayudarlo a la comunidad en mejorar el camino para que el presupuesto fuera votado porque si no, no teníamos los votos porque yo dije si no se les da solución a la comunidad yo no voto eso además se solicitó una investigación del caso que viniera en su debido momento la Jefa de la Unidad Técnica Vial la Ing. Paola Valladares y se incapacitó y después pidió el goce sin salario porque ya se iba como candidato de la República porque así hay que hablarlo, yo soy muy transparente a decir las cosas y hay que decir las y se fue y no volvió, entonces eso fue una situación, después se solicitó el expediente yo lo fui a ver el expediente y el expediente no estaba completo y eso es una serie de inconsistencias del cual a mi como Regidor me asiste el derecho a consultarlo, el expediente no estaba completo y ahí paro al asunto, quedó hasta hoy y ese es el disgusto que tengo como Regidor porque nosotros luchamos por la situación hay que dar una respuesta a la comunidad y me parece doña Vilma que aquí tenemos compañeros de la Junta Vial que son parte de la Junta Vial, como Flor María, Josué, Alba Buitrago y don Efraín que podíamos ver la posibilidad de esa Comisión en instalarlas.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Simplemente yo quiero aclararle a Karol, que yo siento vergüenza ajena porque en su momento es cierto que Lisbeth dice que se aprobó, si claro se aprobó porque estábamos aquí al filo había que aprobar el presupuesto porque si no la Municipalidad se le paralizaba todo entonces Walding y yo en ese momento fuimos los que coordinamos esa reunión aquí, aquí lo defendimos y es que no me da miedo decir yo estoy diciendo la verdad y aquí se dijo y el folder que traía Adrián nosotros le decíamos que enseñara donde estaban los estudios para demostrar la producción agrícola y todo eso y no había ningún documento entonces eso de que una a veces vota por un criterio yo entiendo perfectamente lo que Karol me hizo porque ella al igual que nosotros es docente y ella sabe, cuando un muchacho le dice a usted algo, usted le pregunta cuál es la fuente información y en este momento al calor de la situación, no se lo que pasó pero hay que reconocer que hubo un error, es que hay que reconocer es de humanos reconocer y en su momento nosotros discutimos que yo al César lo que es del César aunque he tenido mil discusiones con Walding, en su momento Walding fue el que pidió el que pidió el expediente y él andaba detrás de esto y no había para justificarlo y después de eso durmió el sueño de los justos, hasta después ahora el domingo creo que fue cuando Karol me comentó la situación de lo que estaba pasando y yo aquí pasan tantos caminos, y tantas cosas que de repente como que olvida y si en la moción ahí dice la redacté yo porque era primero lo que yo quería era como que se les atendiera a ellos y yo no encontraba justo que se nombrará sólo una Comisión para atenderlos allá porque a veces lo que se atiende allá no se entera muy bien aquí, entonces por eso la moción presenta dos partes una que ellos hablaran y la otra que se forme una Comisión de apoyo en la que si se forma, si ustedes lo aprueban a mi me gustaría que esté Walding, porque el conoce muy bien el tema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Totalmente de acuerdo con sus inquietudes, vieras que ese clamor que ustedes tienen esta en muchos rincones de la comunidad, en muchos lugares del cantón, ahí no solo en ustedes hay muchos lugares, ahí en La Dominica igual nos dice que hay un gran hueco casi al frente de la escuela, etc, entonces es una inquietud porque desgraciadamente estamos en Estado muy pobre económicamente aunque nos cobran como si fuéramos millonarios los impuestos, esa la verdad nos cobran muchísimo a pesar de que aquí gente defendió planes fiscales donde nos decían que era la pomada canaria verdad y al final terminó



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



siendo nada de nada, nos vendieron humo, humo que se esfumó, entonces primeros entender en eso. Segundo me parece que si todos se votaron acá el proyecto del plan quinquenal y el presupuesto se votó, la persona que dirigía la Junta Vial ya no está, aquí no está no le podemos pedir responsabilidad y hay que aclarar aquí que cada quien se defienda sólo, pero me parece injusto que traten de decir que don Adrián es responsable porque él no es técnico, él es el promotor social él no toma decisiones y eso se los digo viéndolos a los ojos, porque al César lo que es del César y las cosas con nombre yo espero que no sea por ningún criterio subterráneo y malicioso que se esté utilizando eso, porque yo también puedo levantar la voz si de levantar la voz queremos. Entonces no fue don Adrián eso es falso, falso como un billete 16 colones, no es él el que toma las decisiones, no es él, él no es el que toma, él no es la persona que toma las decisiones y se lo reiteró por tercera vez no es él, él lo hace, él hace la promoción social, él va y explica y como promotor social conociendo como lo conozco él y como conozco la actitud de la Alcaldía aquí presente la señora Vicealcaldesa y la señora Presidenta si ustedes tienen a bien una Comisión esta excelente yo votaré la moción para que se forme la Comisión pero que él que todavía está acá que tenga que dar explicaciones no ustedes 5, 6 vecinos que están aquí, no que él vaya a la comunidad y que les dé la cara y que los vea sus ojos y que les explique a ustedes, yo estoy seguro que él estaría dispuesto hacerlo porque no se esconde debajo de las mesas, ni debajo de las cortinas porque el que nada debe, nada teme y Adrián Sánchez ni debe, ni teme, se lo puedo asegurar así que si ustedes necesitan que él vaya a dar explicaciones lo hará igual que nuestra ilustre señora Vicealcaldesa que es una mujer que muchos la han criticado pero tiene carácter porque no miente por eso cae mal, porque dice la verdad porque si hay dos factores terribles de la democracia es el populismo y la demagogia, populismo que es decir lo que la gente quiere escuchar y la demagogia es decir mentiras y hay gente que le encanta hacerlo, si hoy queremos hacer las cosas votemos aquí mismo se lo propongo señora Presidenta que le digamos al señor Alcalde que de los fondos de ejecución inmediata se tome de ahí, pero votémoslo ya, ya mismo, ya mismo no lo dije yo lo digo la señora Vicealcaldesa y le digamos que de ahí se tome el dinero, el señor Alcalde lo analiza y lo ve técnicamente porque si nosotros y esto lo aclaró en los minutos que me restan tomamos decisiones políticas ahí si es tráfico de influencia, estimada ciudadana eso es tráfico influencia, porque aquí no es que porque dos o tres personas nos digan que hay que hacer hay que hacerlo desgraciadamente no funcionamos así desgraciadamente por eso si le digo que las tres acciones totalmente de acuerdo que se forme la Comisión, dos que don Adrián Sánchez y don Julio Mora vayan a dar explicaciones a la comunidad que no vengán aquí ustedes a la municipalidad no que vayan ellos dos con esa Comisión allá a la comunidad para que viéndolos a los ojos no con 5 ni 6 vecinos les den las respuestas a ver quién está diciendo o no la verdad y tercero que este Concejo haga una instancia al señor Alcalde para que los de los recursos de la ejecución inmediata se haga, porque no se vale, no se vale hacer juegos subterráneos porque no lo voy a permitir, no los voy a permitir, Que conste en actas mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Es un tema que ya lo que se ha tenido que discutir aquí en el Concejo ya se discutió ya se sabe hacia dónde vamos entonces simplemente voy a darle la palabra a la señora Vicealcaldesa y ya con esto cerramos las participaciones para proceder a tomar el acuerdo.

Licda. Lisbeth Barboza González: Con todo respeto yo sé que estas cosas a veces a la gente como que la emocionan un poco, pero yo creo que uno no debe perder la perspectiva de lo que es en realidad la necesidad de una comunidad respecto a condiciones actuales de la política cantonal y tengo que decirlo de esa manera, yo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no estoy en política, entonces nos vamos a basar precisamente en los criterios técnicos lo que paso en su momento con la aprobación de ese presupuesto ya paso, quedó más que aprobado por la Contraloría General de la República, venía para el presupuesto del año 2018 no se pudo ejecutar por razones de tiempo, por razones de ingreso y se trasladó para este año por eso este año se ejecutó ahora para mí que es lo importante aquí ver que se puede solucionar, ahora en estos días yo hable con el señor Julio Mora que es el actual encargado de la Unidad Técnica, no es la persona que en ese momento estaba como ya lo mencionaron y yo le dije Julio veamos la posibilidad porque habían venido otras vecinos a hacer un arreglo de momento mediante el uso de los recursos de casos de ejecución inmediata que en este momento yo no les puedo decir cuánto hay en presupuesto porque no he verificado hay que verificar y habría que ver incluso si se puede hacer alguna modificación presupuestaria para dar un poco más de recursos, eso hay que verlo pero yo tengo que dejarles claro a todos de que aquí no nos vamos a brincar ningún procedimiento ni técnico, ni financiero y además compañeros de que es importante que no puedo dar un compromiso en este momento porque hay que hacer ese análisis primero y no se le puede pasar por encima a la Junta Vial Cantonal que es la que toma las decisiones en este caso, entonces vamos por partes y además reiterarles que en el plan quinquenal que se aprobó en este Concejo Municipal y que fue presentado recientemente se aprobó el proyecto para esta calle el Bambú y que está en la buena teoría del caso para el presupuesto 2020, entonces se reitera el compromiso de este Concejo y de la administración yo esperaré que así sea cuando se apruebe el presupuesto 2020 de que se haga el trabajo para el próximo año. De momento no hacer compromisos que no se pueden cumplir porque a nadie le gusta que le estén mintiendo con cosas que no se van ejecutar y tampoco les puedo decir que se va hacer de manera inmediata, o sea me refiero a la próxima semana o algo así porque todo esto lleva un trámite de contratación entonces vamos a tratar de hacer lo posible, pero siempre sin brincar el procedimiento y a la Junta Vial Cantonal, entonces eso lo que quería decirles de mi parte.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Yo creo que con todo respeto señora Presidenta y compañeros y compañeras, la Comisión de Obra Pública en su inciso a) dice coadyuvar a la administración como Gobierno Local cuando así lo requiera el Concejo Municipal de todas aquellas obras públicas municipales que se propongan y ejecuten dentro de la jurisdicción del cantón. Entonces yo propongo con todo respeto para todos es que esta Comisión de Obra Pública ampliada y que quien este con mucho gusto, esta Comisión de Obra Pública debo recordar que la preside esta persona que está hablando junto con la compañera Flor María y el compañero Josué Obando, entonces si esta Comisión de estos tres más las personas que quieran colaborar encantados pero creo que hacen una Comisión estando la Comisión de Obra Pública me parece que es en lo más lógico.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Tiene toda la razón don Rodolfo entonces de esa manera la Comisión de Obra Pública pero se le integran don Efraín y Katia por ser del distrito Santa Rosa.

SE ACUERDA:

- 1.** Trasladar la moción y la inquietud al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que este a su vez lo traslade a la Junta Vial Cantonal para que la misma brinden un informe técnico y se analice la parte financiera si existe la posibilidad de que con recursos que se utilizan para casos de ejecución inmediata se pueda realizar un arreglo provisional al camino de calle El Bambú, hasta que llegue la disposición según el plan de trabajo.



2. Solicitarle a la Comisión de Obra Pública darle seguimiento y realizar las coordinaciones necesarias para atender la situación de los vecinos de calle El Bambú de Santa Rosa. A la vez ampliar la Comisión e integrar a los señores Reg. Katia Rodríguez y el Sind. Efraín Arias. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO **MOCIONES**

- 1- **Presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por Rodolfo Brenes Sancho, Flor María Valverde Prado, Josué Obando y Esther Brenes Solano.**

Considerando:

La urgente necesidad de generar estrategias en materia de seguridad ciudadana y sobre todo lo referente a la participación del municipio en la situación de seguridad local.

Que el Código municipal vigente permite a las Municipalidad en la instalación de Policías Municipales.

Que se hace necesario contener un texto base para la discusión de la creación de la Policía Municipal del Cantón de Turrialba.

Proponemos:

Se presente el texto borrador del Reglamento de la Policía Municipal de la Municipalidad de Turrialba, para que inicialmente sea analizado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y posteriormente por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos que este texto sea punto de discusión inicial.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: La idea es tener un texto inicial para poder hablar del tema la policía municipal, que la Comisión de Seguridad Ciudadana no lo puede conocer, procedimiento que habíamos dicho de presentar un texto borrador al plenario Concejo lo que estamos haciendo para que la Comisión de Seguridad Ciudadana, inicie esa observación de ese Reglamento Policía Municipal y después de que lo hemos realizado, podamos trasladárselo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que ya se haga el trabajo que ya corresponde, pero hay que discutirlo como podemos financiarlo, están los recursos en muchos lugares desde una autorización que hizo la reforma al Código Municipal hasta los propios recursos de Estacionómetros, pero que el tema de la policía municipal hay que hablarlo, hay que hablarlo, el otro día estábamos algunos compañeros regidores con doña Esther Brenes que además es miembro la Comisión de Seguridad Ciudadana con el director de la Fuerza Pública de Cartago y sentimos que es una necesidad y no estamos hablando contratar 50 policías, porque no tenemos la capacidad para hacerlo pero hay que iniciar y para hablar de policía municipal primero hay que hablar de un reglamento así de sencillo. Luego de eso veremos otra serie de procedimientos pero es necesario iniciar este proceso indico que además en esta reunión con el jefe la policía de Cartago y con el Director Regional del OIJ estaba don Josué Obando también estaba en esa situación, siento que es necesario tener el texto es sólo un borrador no creo que sea necesario incorporarlo al acta, pero que la secretaria sí pueda hacerlo llegar a los compañeros para que lo vayan viendo para que alguna manera hagan sus aportes, el tema de Seguridad Ciudadana es un tema importante y no podemos estar abstractos en esta situación, para no gastar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



más tiempo solamente la idea es presentar el proyecto para que sea enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana y después a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA:

Acoger la moción tal y como se presenta. Por lo tanto se presente el texto borrador del Reglamento de la Policía Municipal de la Municipalidad de Turrialba, para que inicialmente sea analizado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y posteriormente por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos que este texto sea punto de discusión inicial. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2- Presentada por la Síndica Odeth Garita Romero, acogida por los Regidores Rodolfo Brenes, Edgar Alvarado Mata, José Manuel Artavia, Alexander Monge, los Síndicos Jorge Pérez, Isaac Salazar.

La ASADA de Santa Cruz (Asociación Administradora del Acueducto Potable y Alcantarillado de Santa Cruz) desea tener información sobre una moción que yo presente el 17 de agosto de 2018 ante este honorable Concejo, donde brinde toda la documentación solicitada por la Alcaldía de esta Municipalidad para realizar la donación del terreno a nombre de la Municipalidad de Turrialba, a la ASADA de Santa Cruz, quien lo ocupa actualmente.

Como Síndica del distrito he preguntado algunas veces, de hecho, la última vez que solicite la información fue en la última rendición de cuentas que realicé en mayo de este año, de la cual aún sigo sin respuesta.

Es por esta razón que solicito a la Alcaldía con todo respeto, se nos informe como va este proceso lo más antes posible.

Agradeciendo la comprensión del caso, se despide su servidora.

Sind. Odeth Garita Romero: Este terreno que ocupa las que es un terreno municipal ya tiene bastante tiempo por no decir años de que todavía no se le ha dado en donación a la ASADA, el año pasado va a ser casi ya un año que yo presente estos papeles aquí que se leyeron en el Consejo Municipal se presentó todo lo que nos solicitaban y hasta la fecha no hemos tenido ninguna respuesta. ahora hace unos días me comunicó la secretaria que necesitaba la Personería Jurídica y la Cédula Jurídica de la ASADA la cual no la he podido todavía traer porque ellos acaban de cambiar la asamblea pero si me gustaría que se le diera, les pido a ustedes de todo corazón a los regidores y regidoras del Concejo que me ayude para que esta donación salga pronto, ojalá este año porque si ellos están muy deseoso de que ya esto pase a nombre de la ASADA Santa Cruz y ojalá tener las respuestas lo más antes posible, porque eso se le entregó cuando estaba todavía don Maikol que era el asesor y que a la fecha no tenemos nada aún.

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta: Me di a la tarea de ir detrás de lo que había acontecido voy a darle respuesta, el Concejo en su momento decidió tomar el acuerdo de tragárselo al señor Alcalde, el señor Alcalde es efectivo se lo dio a don Maikol, para que el hiciera el análisis de lo que el proyecto quería, pero Maikol como se fue eso quedó o sea él no lo logró hacer, quedó pendiente y fue trasladado a la asesora legal Gabriela Pizarro, entonces ya le corresponde a usted nada más ir donde doña Gabriela a preguntarle cómo va el trámite, por que ese día ella no se encontraba y yo no le pude preguntar, eso lo que falta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sind. Odeth Garita Romero: Me solicitó la secretaria la Personería Jurídica y la Cédula Jurídica la cual todavía tengo pendiente por cambio de asamblea y lo que me comento ahora la secretaria fue, perdón el presidente de la ASADA que ya la señora Diana quedó para el próximo lunes ir a ver lo del terreno pues ya me alegra que ya se empieza a mover algo, lo que si les pido a ustedes es que ojalá que apenas estén ya estén todos los documentos al día me den la manita para que ojalá esto pueda salir y lo más pronto posible ya que tienen tamaño tiempo de andar para allá y para acá.

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta: El ideal es ver si los criterios técnicos, si no hay ningún problema, no hay problema.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo como parte también de la ASADA del Coyol borraron me imagino que estamos en la misma situación Cristina en el sentido de que las oficinas administrativas donde está el Coyol, es Municipal y hay que pasárselo a la ASADA pero es un trámite que se debe realizar. Me imagino que así es Cristina entonces, hay que traer varios papeles y así me parece que esa forma verdad se podía plantear, yo creí que era diferente la situación.

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta: Bueno Cris si ya usted tiene conocimiento o desde mi punto de vista nosotros en este momento no podríamos darle un apoyo hay que esperar a que a que proceda a la otra parte entonces porque la información que usted necesitaba ya la sabe.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Yo creo que si a como usted lo dice Señora presidenta de que ya el señor Alcalde se lo había trasladado a la Licda. Gabriela Pizarro por lo que corresponde es, verificar si la Licda. Pizarro lo envió a la Procuraduría que es el abogado que firma al final porque ya la Asamblea Legislativa lo había aprobado en segundo debate, yo tengo conocimiento de esto, pero no, sabía que el Alcalde se lo había trasladado a la Licda. Gabriela Pizarro y que ella ya debió hace tiempo seguro enviado, por piensa uno o supone que debió haberlo enviado al abogado del Estado que es el que firma al final ese tipo de situaciones.

SE ACUERDA:

Solicitarle al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, que interponga sus buenos oficios para la que la Asesora Legal responda a la mayor brevedad posible la información indicada en la moción. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3- Presentada por la Síndica Odeth Garita Romero, acogida por los Regidores Rodolfo Brenes, Edgar Alvarado Mata, José Manuel Artavia, Alexander Monge, los Síndicos Jorge Pérez, Isaac Salazar.

El Consejo de distrito de Santa Cruz, desea solicitarles el cambio de destino de la partida denominada Lastreo y alcantarillado Los Corrales, Santa Cruz, distrito de Santa Cruz, por un monto de 250.000.00 colones o el saldo que exista, código presupuestaria de la Asamblea Legislativa 730 413 27 242 47, a fin de que se cambie por el destino denominado Rotulación en la finca La Trinidad, propiedad de la Municipalidad de Turrialba.

Sind. Odeth Garita Romero: Esta es otra partida que es del 2011 en actas del Consejo de distrito, se hizo un cambio de destino por cosas de no sé porque nunca se hizo ese cambio de destino yo lo presenté el 10 de junio de 2018 nuevamente y el que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



me recibió los papeles fue el anterior señor don Jorge que era el que estaba y vieras que yo sé que a veces pasan eso es una llamada de atención, sé que es mucha papelería, pasan muy ocupados, cambio de puesto, en fin pero creo que uno también tiene que tener un poquito de orden, porque cuando yo se lo entregue a él en muchas ocasiones le pregunté si ya había hecho este cambio destino y siempre me decía que le diera chance porque tenía que buscar el documento donde estaba, entonces no es hasta ahora que yo se lo vuelvo a dar a don Álvaro que es el que está ahora en el nuevo puesto que es el que se ha movido un poquitito más con esto porque estoy encima de él, entonces es simplemente lo que yo no quiero es que esa partida viene perdiendo como ya unos de los síndicos que nos castigan ya lo único que hay es un monto de 250.000 colones y que lo que hicimos fue ya que el monto es tan pequeño hacer una rotulación en la finca la Trinidad, propiedad de la Municipalidad, para que se vea ahí que eso es de la municipalidad, entonces es como también jalar un poquito como dice don Arturo el rabo a la ternera, y colaborar un poquito para que estas partidas se pasen rápido a la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA:

Solicitarle al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado que le indique al señor Licdo. Álvaro Castillo – Jefe Financiero realice toda las gestiones pertinentes para que se le cambie el destino a la partida que se menciona en la moción. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Esther Brenes en lugar del Reg. Josué Obando que nos encuentra en su curul).

- 4- Presentada por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho, acogida por los regidores Edgar Alvarado Mata, Kattia Rodríguez, Elizabeth Bermúdez, José Manuel Artavia, Flor María Valverde, Arturo Rodríguez Morales, Vilma Mora, Esther Brenes, Jorge Pérez, Walding Bermúdez, los Síndicos Flora Solano, Odeth Garita, Isaac Salazar.**

Presentada por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho,
Artículo 13 del reglamento interior de orden dirección
Debates y votaciones del Consejo Municipal de Turrialba.
Para que se le lectura en el Consejo municipal a:

Propuesta de modificación de límites administrativos en el distrito de Santa Cruz y Santa Teresita del cantón de Turrialba.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Vamos a ver si nos alegramos con esa noticia después de tamaño rato medio tensos que se pone uno a veces, disculparme con ustedes porque hay un orden de la de la sesión, ustedes quedaron de últimos en este caso les agradezco, que estén aquí todavía, yo quisiera señora presidenta después que haga la exposición le dé un par de minutitos al funcionario municipal y Geógrafo Evigrhyff y el señor Rudy presidente de la Asociación de Desarrollo de Torito y también decir que el señor Gerardo Vargas Bonilla, de Bonilla, él no pudo asistir pero que va mandar una carta me dice en agradecimiento del documento que vamos a presentar que duce así: viernes 18 de julio Señores de Consejo municipal señor Master Fernando León Alvarado Alcalde Municipal de Turrialba, estimable señoras y señores.

Asunto: Propuesta de Modificación de límites auditivos en los distrito Santa Cruz, Santa Teresita del cantón Turrialba, por acuerdo este Consejo Municipal se me encomendó llevar a cabo reuniones con los síndicos por Santa Cruz. Cristina Garita Romero así como por el síndico por Santa Teresita Jesús Brenes Rojas, además los señores del ADI de torito Roger Aguilar Coto también de la ADI de Bonilla, señor Gerardo Vargas Bonilla, con la finalidad de poder coordinar la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



solicitud de las personas antes mencionadas con el interés de poder llevar a cabo por medio de este Concejo Municipal a las autoridades competentes la solicitud de cambios administrativos por muchas necesidades y por muchos años en los pueblos que solicitan a esta autoridad municipal interponer sus buenos oficios para lo cual adjuntamos la documentación necesarias, las reuniones se llevaron a cabo el 22 de noviembre del año 2018 y el día 13 de diciembre de 2018 ambas en el poblado de Torito, también con la colaboración del señor funcionario municipal y geógrafo Evigrhyff Granados Fuentes, luego se realizó visita de campo este servidor recomienda al honorable Concejo Municipal aceptar esta solicitud que piden los pueblos Torito, la Fuente Arriba y Bonilla muy respetuosamente una vez aprobó por acuerdo municipal sea la documentación enviada a la Secretaría de la Comisión nacional de Visión Territorial Administrativa. Quiero manifestar que toda la información que se adjunta aquí ha sido suministrada por las personas interesadas y por la cartografía nacional que nos aportan señor geógrafo colaborador de la municipalidad Evigrhyff Granados Fuentes.

(F) Rodolfo Brenes Sancho - Regidor

Tengo que decir también señora Presidenta que este documento se compone de 22 hojas bien documentadas y que ojalá que este Concejo Municipal tenga buena acogida, la iniciativa que las personas y los que hemos colaborado, esta iniciativa tenga un éxito, tal vez nada más mencionar señora Presidenta y presentes que las solicitudes dice que se deben enviar y aquí tal vez si me lo permiten es colaborar con la Secretaría Municipal para que pueda yo darle los datos que tengo de la Dirección Territorial Administrativa próximamente. Tal vez señora Presidenta si usted me permite que pueda hablar el compañero funcionario Evigrhyff y el señor Rudy Aguilar.

SE ACUERDA:

Dar un espacio de al menos 3 minutos para atender a los señores Evigrhyff Granados y Rudy Aguilar para que expongan sobre el tema. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Geo. Evigrhyff Granados Fuentes: Si la iniciativa de la modificación de límites entre el Distrito de Santa Cruz y Distrito Santa Teresita, acompaño este proceso de aproximadamente el mes 12 del año anterior, una iniciativa que trae arraigo de la comunidad aquí no estamos hablando de oficina ni mucho menos de Municipalidad es un tema que viene desde la comunidad, seré breve, modificamos los límites, yo estoy dando el aporte técnico a la comunidad en ese sentido me baso en el artículo 10 de la ley de División Administrativa, el cual habla de que la modificación de límites y tiene que trazar a través de accidentes naturales, geográficos, hablamos de montañas, ríos, cerros, divisorias naturales, etc. Con base a este artículo y el artículo 15 generalidades de la División Territorial Administrativa nos damos a la tarea de modificar ese límite con como lo dije con el sentido de arraigo a estas comunidades, estas comunidades cuentan con sólo cuatro caminos únicamente para desplazarse tanto en la dinámica de flujos de mercancías, como flujos de personas y otras. De estos cuatro caminos hay tres caminos que tal vez no están mal pero tampoco están a la perfección como para que pasen camiones pesados y se de la dinámica de estudiantes con buses, etc., es por eso que se le da únicamente tratamiento importante a lo que es la ruta 03 05 077, es a partir de este camino que estas personas tienen la dinámica actual porque si salieran por los otros caminos probablemente demorarían una hora más en llegar a su destinos y no es el del hecho de la demora, es el hecho también de la condición y de la actual



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dinámica que manejamos todos el tiempo, como estadística que puedo sacar y mencionar acá es que actualmente el Distrito de Santa Cruz cuenta con 12.957 hectáreas y el distrito de Santa Teresita con 6013 hectáreas, con esta modificación aproximadamente entre un 18 y 21% de lo que es el territorio Santa Teresita se adjuntará al Distrito de Santa Cruz, eso quiere decir que un aproximado de 1360 hectáreas serían adicionadas al Distrito de Santa Cruz y como les digo los límites son propuestos a partir de lo que dice la normativa vigente y la normativa actual. Del límite viejo por así decirlo quedarían aproximadamente 6,85 km y se modificarían actualmente 12,25 km ajustados a la normativa, reitero, siendo de esta forma el distrito de Santa Cruz pasaría de un volumen de 12.957 hectáreas a un volumen de 14.317 hectáreas por ese 22% que se estaría restando a Santa Teresita, como les digo este es un proyecto que tiene iniciativa comunal y me parece que es muy lógico aportar la parte técnica porque si bien el sentido de arraigo es importante la parte técnica todavía es el doble, porque es que finaliza y dictamina los protocolos que acá se autorizan como lo vimos hace un momento con el camino de estas propiedades fue algo polémico en su momento y que por ende motivos como ese debemos esclarecer, escatimar y dejarlos en actas como ustedes bien lo dicen, entonces de mi parte la Unidad Técnica Tributarios - Departamento de Censo y Catastro apoya la parte técnica ajustados a la normativa y como les digo un 22% del Distrito de Santa Teresita pasaría a formar parte del Distrito de Santa Cruz. De mi parte sería eso y les agradezco la comunidad por involucrarme.

Sr. Rudy Aguilar: Pertenezco a la comunidad Torito de Santa Cruz, soy Presidente de la Asociación la comunidad lo cual parece feo decirlo pero tengo por lo menos 20 años de estar en la comunidad al frente, tratando de llevar algunas soluciones digámoslo así y mejoras para la comunidad y a través de eso me he sentido digamos muy interesado en esta situación que don Rodolfo está exponiendo y este otro muchacho y Cristina Garita, nosotros hemos tenido alguna comunicación con ellos tomándoles parecer y ver de qué manera pues nos pueden ayudar ya que nosotros no tenemos el conocimiento suficiente. Hemos estado en conversación también con don Jesús Brenes para tomar acuerdo digamos de la mejor manera sin que haya resentimientos ni problemas de ninguna especie. En realidad nosotros lo que hemos sentido es que estamos en una comunidad que está dividida dos partes de la carretera para abajo pertenece Santa Teresita y la carretera para arriba pertenece a Santa Cruz lo cual es bochornoso y en algunos momentos habíamos venido a solicitarle acá a los señores síndicos que habían por la parte de Santa Cruz hace un tiempo y nos dijeron ustedes tienen que ir a la parte de Santa Teresita porque les pertenece allá, fuimos abajo y también nos dijeron no pero es que eso tiene parte de Santa Cruz al final de cuentas no los culpamos se quedaron las cosas ahí de camino y no resolvimos como dicen ningún problema, gentes ahí dueños que han ido a hacer vueltas de alguna situación a diferentes lugares si van de la parte del sector del lado abajo le dicen no pero si ustedes pertenecen a Santa Cruz, si va del lado arriba, dicen no es que eso les toca la comunidad de Santa Teresita, entonces si decíamos que verdaderamente nos ayuden en este caso digamos. Agradecerles como les digo a todos ustedes acá presentes y a la vez felicitarlos porque aunque se pongan momentos bochornosos pero esto sucede así, no hay que guardar eso si resentimientos, ni faltar al respeto a veces son cosas que se dan y hay que seguirla luchando como les digo yo tengo 20 años si no más de estar en la comunidad y eso no se lo brinda cualquier causa muchos problemas a veces, pero a veces con esa capacidad hay que seguir uno luchándola porque si deja las cosas siguen decayendo sin ser uno creído que uno solo sea el que está al frente pero eso hay que seguir adelante. Entonces felicitarlos de verdad a todos los que están acá presentes porque yo siento que han estado haciendo las cosas muy bien hechas, en nuestra comunidad ha sido hasta ahorita que se han estado viendo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



los caminos y las mejoras muy bien hechas de verdad y entonces una vez más ojala que nos ayuden le den el seguimiento y señora Presidenta me encanta el programa de ustedes todo el tiempo lo escucho soy un fiel oyente de este programa, por lo mismo porque me gusta informarme de ciertas situaciones para tener un conocimiento de cómo están las cosas un poquito y decirles que ojalá ahí en nuestra comunidad hay un Colegio seguramente ustedes se dan cuenta de ese colegio hay más de 100 estudiantes ahí de todos los sectores de las comunidades, de diferentes comunidades entonces que nos ayuden y no den prioridad con ese camino siempre con el mantenimiento porque en realidad si ustedes van ahí, ahí hay un total por lo menos de 15 - 17 vehículos parqueados alrededor de la comunidad, buses, busetas, camiones de concentrado y de todo, entonces en realidad que nos ayuden y pedirles si está al alcance de ustedes que le haga un estudio acá al puente del Río Guayabito, del Río Jaz, que ese puente está muy estrecho y es muy preocupante porque yo que ingreso en el bus me doy r cuenta que cuando el bus llega a meterse la parte de la cabina queda guindando sobre el río, porque el puente es demasiado estrecho. Entonces ojalá que acá todos ustedes pudieran tomar en cuenta y pudieran tratar a presupuestar en alguna ocasión ese puente que en realidad va a beneficiar bastante y se puede evitar ahí un accidente no sólo día más tarde.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Lo que expresa don Rudy es parte de lo que este regidor ha percibido en las comunidades que uno ha visitado de Bonilla, de Torito y de La Fuente en el sentido del arraigo, ellos son santacruceños, ellos se sienten santacruceños toda la vida, pero en esa mala planificación o división política administrativa que se hizo o se diseñó de hace tiempos, los dejaron partidos entonces yo creo en buena hora, doña Vilma y compañeros que nosotros corriamos esa situación con el criterio técnico que el señor geógrafo de la Municipalidad está dando y que le demos trámite para que estas comunidades que se mencionaron anteriormente corrijan y sean ya netamente de Santa Cruz, creo que en la legislación pasada también San Rafael y la Verbena Norte pasaron a ser parte de Santa Cruz también y este momento pasaríamos otra modificación del distrito de Santa Cruz de esas comunidades que anteriormente mencionamos pasarían a ser parte de Santa Cruz de Turrialba y me parece que es lo que las comunidades quieren son Turrialbeños es una forma de que nosotros tenemos que organizar mejor nuestro territorio dándole a las personas esa necesidad de arraigo. Y pido el apoyo para la moción del compañero Rodolfo Brenes Sancho.

Sind. Jesús Brenes Rojas: Agradecer la reunión que se hizo con don Rodolfo, María Cristina de todo el equipo de las Asociaciones de Desarrollo de Bonilla y de Torito, yo estuve ahí presente, nosotros el Consejo de Distrito de Santa Teresita nos dimos la tarea en apoyar esto porque la verdad si es cierto que sufren yo me doy cuenta van a cualquier Ministerio de lo que sea a pedir una ayuda y les dicen no ustedes pertenecen a Santa Tere, lo que dijo Rudy, entonces es difícil de veras, entonces nosotros dijimos que totalmente el apoyo para ver si se les puede ayudar a ellos, ojalá que más bien esto se les apruebe en bien de la comunidad de Bonilla y de Torito yo me siento muy satisfecho y muy contento de ver que ellos tengan un buen apoyo.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Nada más para reiterarle la gracias a las sindica por Santa Cruz, Cristina Garita y a usted don Jesús se me olvidó y le reiteró esa felicitación por qué uno pensaría que pudo haberse opuesto las comunidades del distrito Santa Teresita en su persona como autoridad, pero lo reiteró las gracias a usted y el distrito Santa Teresita.



SE ACUERDA:

Aprobar la moción tal y como se presenta. Trasladarlo a la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa del Ministerio de Gobernación y Policía. Enviar copia al Comité Técnico de la Comisión Nacional de División Territorial.

ARTICULO QUINTO
CORRESPONDENCIA

Correspondencia del 16 de julio para ser conocida el 23 de julio 2019.

- 1. Oficio No. MT-AM-LFLA-1833-2019 suscrito por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, de fecha 10 de julio 2019.**

Oficio SM-642-2019, nota remitida por la ADI Noche Buena de fecha 13 de mayo del 2019. Ultimas patentes autorizadas en el sector de camino a Noche Buena Nota del Departamento de Patentes, CEOP-2019-010

SE ACUERDA:

Que se le traslade a la ADI-Noche Buena.

- 2. Oficio UAI-MT/138-2019 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 10 de julio de 2019.**

Seguimiento ADV-05 Remodelación de casa en el puente Las Monjas en zonas declarada inhabilitarle por la Comisión Nacional de Emergencias

Se da por conocido.

- 3. Oficio firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 09 de julio 2019.**

Informe mensual de trámites del departamento de Desarrollo Urbano, del mes de junio del 2016.

Tramite	Ingresos	Salidas
Tramites Constructivos		
Visado Catastro	108	99
Visado Municipal	47	59
Usos de Suelo	121	91
Permisos de Construcción	36	52
Movimiento de tierra	0	0
Inspecciones		
Inspecciones de Construcción	22	15
Inspección de Topógrafo	No Aplica	0
Clausura	No aplica	17



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Rompimientos Sellos	No aplica	4
Notificaciones	No Aplica	1
Informes al Consejo	5	5
Correspondencia	25	17
Posesoria	0	1
TOTAL TRAMITES	364	361

Se da por conocido

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEXTO

INFORMES DE ALCALDÍA - LIC. LISBETH BARBOZA GONZALEZ.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien compañeros estamos a 20 minutos de terminar la sesión hay situaciones que la señora Vicealcaldesa tiene que comunicar hay informes de presidencia que se tienen que dar y hay tres dictámenes que por lo menos no se pueden dejar de leer entonces yo les solicité muy respetuosamente el hecho de que nos colaboren para extender la sesión después de las seis, que tal vez 6:20 a decir logramos.

SE ACUERDA:

Extender la sesión por 20 minutos salir los compañeros estén de acuerdo por favor levantar la mano Katia muchas gracias compañeros

- 1. Oficio N° MT- AM- LFLA – 1871-2019 dirigido al Concejo Municipal de fecha 19 de julio del 2019.**

Asunto: Solicitud espacio para exposición de Proyecto de recuperación y tratamiento de residuos sólidos para la provincia Cartago.

Aprovecho para saludarles y a la vez solicitarles por este medio si nos pueden brindar el espacio para exponer los avances en el proyecto recuperación y tratamiento de residuos sólidos que se está trabajando con el resto de la municipalidad de Cartago.

El fin último de esta presentación consiste en informarles los avances y resultados del estudio de factibilidad, así como solicitarles su autorización para las etapas posteriores de este proyecto. Entre esta se resalta la etapa fundamental de la



constitución una sociedad de capital público para el tratamiento de residuos conformada por el resto de municipalidades de la provincia.

(F) M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Compañeros vamos a tener que ver cómo resolvemos la situación en relación a esta otras solicitudes pendientes porque aquí hay otra también el señor Alcalde y el tiempo real que tenemos para audiencias entonces doña Liz ahora en informe de presidencia vemos cómo coordinamos.

2. Informe semanal de avance de los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Tengo el informe semanal de avance de los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial como ya ustedes saben está el avance de las obras en el camino Verbena Norte Zúñiga, como se desglosa a continuación el inicio de la intervención fue el día 13 de junio de 2019 se inició con la ejecución el proyecto con el mejoramiento el camino municipal 0305 188 entrada ruta nacional 230, Verbena Norte entrada a calle 60 - Zúñiga Coecao, se finalizó con la limpieza y conformación de la arasante existente de todo el camino además se realizó la colocación de los 303 m³ de material de granular en los tres tramos designados por el departamento de Gestión Vial, se ha sufrido atrasos debido al clima imperante los últimos días lo que dificulta la ejecución del proyecto por la complejidad del mismo debido a la topografía el camino. Se tiene programado el inicio de la colocación de la carpeta asfáltica para el día viernes 26 el proyecto está ejecución y además en el camino 0305 011 El Silencio Balalaica se inició la intervención el 16 de junio de 2019, se realizó la limpieza y conformación de la arasante existente del camino, los trabajos realizados con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad del camino y rehabilitar el sistema de drenaje. Se concluyó el 18 de julio.

Se da por conocido.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Es con respecto a esa empresa Provincial de desechos sólidos me parece que antes de tomar una decisión tenemos que ver quién es el dueño de esa empresa, etcétera, porque no tengo el informe pero hoy me llamo uno de los regidores de Cartago donde me decían de que nos pusieramos vivos a la hora de aprobar esa situación, yo dije voy a averiguar y ahora escucho que el señor Alcalde lo está presentando pero me parece que antes de tomar una determinación tenemos que estar muy seguros en lo que vamos a votar o lo que vamos a indicar.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Según lo que se explica en el documento es una presentación, vienen a presentar y allí es el momento de escucharlos y cualquier duda que tengamos hacer las consultas.

ARTICULO SETIMO

INFORMES DE PRESIDENCIA – REG. VILMA MORA JIMENEZ

- 1. Oficio N° MT- AM-LFLA-1840-2019 suscrito por el señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, de fecha 10 de julio del 2019.**

Vamos a atender precisamente el caso concreto de la audiencia que el señor Alcalde está solicitando porque aquí también, de don Luis Fernando hay una solicitud remitida por Patricia Morera Víquez, donde ella pide una audiencia también para venir a hacer un una presentación de estrategia puente a la comunidad



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mediante el cual se solicita un espacio de audiencia para presentarles oficialmente y formalmente esta alianza estratégica denominada Puente a la Comunidad para construir comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles en distritos priorizados, para lo cual es clave contar con el interés decidido de parte los Gobiernos Locales.

Por lo que le solicito se sirvan tomar acuerdo mediante el cual se definan fecha de audiencia para conocer la estrategia citada e informar a través del correo mmauricio@mivah.go.cr o al teléfono 22 02 78 74.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el día viernes 09 de agosto del 2019, a las 3:30 p.m., para atender al señor Viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la presentación del Proyecto de Recuperación y Tratamiento de Residuos Sólidos para la provincia de Cartago. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficio N° DFOE-DL-1267 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, dirigido a Noemy Chaves Pérez – Secretaria del Concejo, de fecha 23 de julio del 2019.**

Asunto: Remisión del Informe N.° DFOE-DL-SGP-00001-2019 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2018.

Con la solicitud de que lo haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión inmediata al recibo de este oficio, me permito hacer de su conocimiento la emisión del **“Índice de Gestión Municipal – Resultados del periodo 2018”** (Informe N.° DFOE-DL-SGP-00001-2019), preparado por la Contraloría General de la República.

Para los efectos, se ha dispuesto un enlace web, el cual incorpora los principales resultados y la versión digital del informe; los cuales se pueden acceder en el siguiente vínculo:

La utilización de esta forma de divulgación de los resultados del IGM procura aprovechar los recursos digitales con el propósito de ahorrar recursos a la Administración.

Por su parte, las calificaciones de los indicadores contenidos en el IGM están sustentadas en la documentación incorporada por esa Municipalidad en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM).

Además, en aras de fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, y con el propósito de compartir la información de forma uniforme, comprensible y con la mayor cobertura posible con los funcionarios municipales y los ciudadanos del Cantón, se solicita a esa Alcaldía divulgar los resultados de este informe y la documentación que sustenta los resultados obtenidos por ese Gobierno Local mediante las plataformas tecnológicas y las redes sociales disponibles. Al respecto, pueden utilizar el vínculo (link) previamente referenciado en este oficio.

Es preciso informar que en la página Web de la Contraloría General de la República, en *Inicio/Destacados/Publicaciones de la CGR/Ranking Municipal*, encontrarán las publicaciones correspondientes a los resultados del Índice de Gestión Municipal de años anteriores.

Finamente, se recuerda que la información de este documento debe considerarse como insumo para la toma de decisiones de la Administración Municipal, a fin de emprender acciones efectivas para la mejora de la gestión institucional.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar este oficio al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que posteriormente brinde a este Concejo una explicación de los índices alcanzados, no sólo para el conocimiento de nosotros sino para que conste en el acta y además ciudadanía también pueda tener el conocimiento del contenido de este documento enviado por la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Katty Rodríguez en lugar del Reg. Walding Bermúdez que no se encuentra en su curul).

3. Correo emitido por la señora Jessica Zeledón Alfaro, dirigido a la Secretaría el Concejo con fecha 19 de julio 2019.

Reciban un cordial saludo de la UNGL.

A solicitud del regidor Arturo Rodríguez estamos coordinando reunión para colaborar en el tema de la consulta pública de Turrialba, el lunes 5 de agosto a las 9 a.m. en San José.

Esta invitación está dirigida al Concejo Municipal de Turrialba, en especial a los integrantes de la Comisión de Ambiente y de Asuntos Jurídicos, así como a un representante del TSE y a don Javier Gómez, asesor del diputado Pablo Heriberto Abarca, quien ha estado colaborando en el tema. Si gustan que invitemos a alguien más, por favor nos lo indican.

También le compartimos propuesta borrador de reglamento como un insumo para ir adelantando.

Quedamos a la espera de sus confirmaciones.

(F) Jessica Zeledón Alfaro

SE ACUERDA:

Confirmar la asistencia por parte de este Concejo de los señores Reg. Arturo Rodríguez Morales, el Reg. Walding Bermúdez Gamboa y el Licdo. Carlos Calvo – Asesor Legal. Solicitarle a la Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza facilite el transporte para dicho día. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: De antemano indicó que Carlos separe la fecha, ahí vienen sus informes porque si lo dejó, pero no se encuentra porque el andaba en una capacitación hoy.

4. Oficio suscrito por la señora Marcela Guerrero Campos – Presidenta Ejecutiva IFAM, dirigida al Concejo Municipal de fecha 08 de julio del 2019.

Asunto: Aplicación para elaborar inventarios GEI con recursos propios como parte del proceso Programa País Carbono Neutralidad 2.0 categoría Cantonal (PPCNC)

Estimado(a) Señor(a):

La Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y representantes de los proyectos de cooperación internacional e instituciones que apoyan el proceso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



para impulsar el Programa País Carbono Neutralidad 2.0 categoría Cantonal (PPCNC) agradecen su atenta respuesta al concurso para el acompañamiento del proceso Programa País de Carbono Neutralidad categoría Cantonal (PPCNC 2.0). La convocatoria contó con la participación de 48 Municipalidades de todo el país, cada una con excelentes propuestas. Tomando en consideración el cumplimiento de los requisitos obligatorios y adicionales, así como criterios de prioridad territorial y sectorial, la alineación con esfuerzos actuales de las organizaciones involucradas, así como la representatividad de regiones de interés quedaron seleccionadas Cañas, Cartago, Goicochea, Montes de Oca, Nicoya, Oreamuno, Osa, Parrita, Pérez Zeledón, Pococí, Quepos, San Carlos, San Ramón y Santa Cruz.

A las municipalidades no seleccionadas se les invita a aprovechar su valioso esfuerzo e inscribirse en el PPCNC, el cual es un programa voluntario para fomentar la acción climática a nivel municipal y evidenciar su aporte a la meta país de reducción de emisiones definida en la Contribución Nacionalmente Determinada (o NDC) en el marco del Acuerdo de París. Bajo este Programa se busca que los municipios elaboren el inventario de Gases de Efecto Invernadero (GED que se generan en su territorio y, en el ejercicio de sus competencias, propongan e implementen medidas para reducirlos, posteriormente compensar o remover las emisiones restantes. Pueden acceder a los documentos con información del Programa País Carbono Neutralidad, categoría cantonal, tales como la Guía Implementación PPCN 2.0 CANTONAL, la Metodología MRV PPCN 2.0 CANTONAL, y el Portafolio de Acciones de Mitigación para Municipalidades) entre otros, a través del enlace: <https://cambioclimatico.go.cdmets/descarbonizacion/>

Por otra parte, y dado el interés manifestado por algunas municipalidades, se abrirá la oportunidad a 6 (seis) municipalidades que cuenten con recursos propios aprobados y disponibles para elaborar el inventario GEI respectivo, y participar en el desarrollo de este proceso de manera integrada junto con las 14 municipalidades ya seleccionadas. Estas 6 municipalidades obtendrán el siguiente apoyo por parte de la DCC y sus socios en este concurso:

- Se les compartirán los Términos de referencia para que puedan contratar con sus propios recursos al consultor/a que brinde el acompañamiento para elaborar el inventario GEI como parte del PPCNC
- Se les brindarán dos espacios de participación (para un funcionario/a y un consultor/a) en los talleres de capacitación sobre la metodología para la elaboración del inventario de emisiones de GEI a nivel cantonal
- Se les brindarán dos espacios de participación (para un funcionario/a y un consultor/a) en los talleres de intercambio de experiencias en la implementación de diferentes acciones a nivel cantonal
- Serán incluidos en la sistematización de experiencias

Por su parte, los requisitos obligatorios de las municipalidades que deseen participar bajo este formato son los siguientes:

1. Carta de compromiso firmada por el alcalde y el presidente del Concejo Municipal declarando el interés de participar en el proceso de elaboración de inventarios GEI con recursos propios, y el compromiso a:

- a. Asumir con recursos propios la contratación de un consultor/a (estimación: 4 meses, aprox. \$10.000 dependiendo del consultor, ubicación, región, etc.) para elaborar el inventario GEI de su municipalidad



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- b. Asumir por su propia cuenta otros gastos como viáticos, transporte, hospedaje, que se requieran durante el proceso de elaboración del inventario
 - c. Participar en los talleres y reuniones que sean convocados como parte del proceso de elaboración del inventario CEJ junto con las 14 municipalidades seleccionadas
 - d. Inscribirse en el Programa País Carbono Neutralidad 2.0. categoría cantonal de la DCC/MINAE
2. Copia de acuerdo o aval del Concejo Municipal, autorizando al alcalde a disponer los fondos para contratar al consultor/a, así como de otros gastos que se requieran durante el proceso de elaboración del inventario

A manera de referencia, en el adjunto encontrará un borrador con el formato de la carta de compromiso. Las municipalidades serán escogidas entre las 6 primeras que envíen los requisitos anteriores, bajo el principio de "primeras llegadas, primeras escogidas". Las municipalidades que no envíen los requisitos obligatorios completos en la fecha indicada no podrán ser consideradas.

En caso de preguntas y para el envío de los documentos, puede comunicarse a los correos: programapais.dccminae.go.cr; cambioclimaticoaminae.go.cr; daniela.clarciaaqiz.de o al Tel. 2528 5420 Ext. 212, o bien al fax 2520-1528. La fecha límite para el envío de los documentos es el 30 de julio 2019.

SE ACUERDA:

Trasladarle el oficio al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que en la próxima sesión nos brinde información al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Consulta Expediente 21.285 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, dirigida al Concejo Municipal de fecha 19 de julio del 2019.

ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 21.285

Estimados (as) señores (as):

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto "MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", Expediente 21.285, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nombrar al Regidor Rodolfo Brenes Sancho, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Elizabeth Bermúdez en lugar del Reg. Arturo Rodríguez que no se encuentra en su curul)

6. Consulta Expediente 19.673 de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Especial de Ambiente, dirigida al Concejo Municipal de fecha 18 de julio del 2019.

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N° 19673. "REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA ACTUALIZAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO " del que le remito una copia. Publicado en el Alcance 81, a La Gaceta 201 del 16 de octubre de 2015.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo torue@asamblea.go.cr

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 22 43 2138 o 22 43 2433

SE ACUERDA:

Nombrar a la Sindica Odeth Cristina Garita, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Elizabeth Bermúdez en lugar del Reg. Arturo Rodríguez que no se encuentra en su curul)

7. Consulta Expediente 21.256 emitido por la señora Nancy Vilchez Obando – Jefe de Área Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 18 de julio del 2019.

Comisión permanente ordinario de asuntos económicos se consulta el criterio esta municipalidad sobre el texto del expediente 21.256 ley para el aprovechamiento los productos decomisados por medio de la ley 75 77 ley forestal del 3 de febrero de 1196 sus reformas se les agradece la cual la consulta en el plazo de ocho días hábiles si necesita información comunicarse al 22 43 24 22 22 43 24 23 o alpacas 22 43 24 25 el correo electrónico Comisión-económicos@asamblea.gov.cl atentamente nada si Vilches Ovando jefe de área que nos quiere colaborar don Edgar los compañeros estén de acuerdo en que don Edgar realice el estudio por favor levantar la mano y leamos firmeza

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Edgar Alvarado Mata, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Elizabeth Bermúdez en lugar del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez que no se encuentra en su curul)

- 8. Consulta Expediente 21.329 suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área Comisiones Legislativas, dirigido al Concejo Municipal de fecha 22 de julio del 2019.**

ASUNTO: Consulta Exp. 21.329

Estimados señores:

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.329, “**LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES**”, el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contará con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 5 de agosto.**

La Comisión ha dispuesto que en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber respondiendo este correo**, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 16 de agosto. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Vilma Mora Jiménez, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 9. Consulta Expediente 21.258 suscrito por Erika Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas, dirigido al Concejo Municipal de fecha 22 de julio del 2019.**

. **ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 21.258**

Estimados (as) señores (as)

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.258 “**LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA**”, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar al Sindico Efraín Arias Álvarez, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Consulta Expediente 21.494 suscrita por el Departamento de Secretaria del Directorio, dirigido al Concejo Municipal de fecha 17 de julio del 2019.

Con instrucciones superiores y de conformidad con las políticas para la protección del ambiente impulsadas por la institución en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0084-2019, adjunto.

ASUNTO: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto base del **Exp. Leg. N.º 21.494, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.º 9635 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”.**

Solicitamos notificar el recibo del documento por esta misma vía y comunicar a las instancias pertinentes dentro de su institución.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Walding Bermúdez Gamboa, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Informe del Licdo. Carlos Calvo según oficio SM-719-2019 presentado por el señor Nestor José Mata Solano, en representación de Saida, S.A.

Oficio SM-719-2019.

Oficio suscrito por Néstor José Mata Solano, en representación de Saida S.A.

Tema: Finca 3-68935-000

En relación al oficio antes indicado, que por acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba fue trasladado a la Alcaldía Municipal y a mi persona para que en mi condición les Asesore respecto a la situación que el munícipe suscribe. En cuanto a esto proceso a manifestarles lo siguiente:

Primero:

El señor Néstor José Mata Solano adjunta en su escrito presentado ante secretaría el día 11-07-2019, un croquis de plano, el cual se formula en señal de propuesta y que fue levantado por el Ing. Topógrafo Oldemar Montenegro Soto. También indica que existe una diferencia entre las medidas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de ancho de la calle en cuestión, diferencia que en apariencia se da entre la medida que maneja la Municipalidad respecto a la que levantó el supra citado topógrafo. (ver escrito, primer punto y ver croquis de plano adjunto).

Segundo:

En el segundo punto de su escrito, el señor Mata Solano, solicita "instruir o tramitar" a la mayor brevedad el plano, así como brindar le el visado al plano indicado. Sobre esto debe quedar claro que para estos procedimientos se tienen establecidos plazos de ley, los cuales se deben respetar por parte de la administración, también es importante entender que existen muchos otros trámites en el Departamento de Desarrollo Urbano además del de su solicitud. Por lo que no se puede hacer distinción o favorecimiento en cuanto a plazo y menos a la "mayor brevedad" a la que su escrito refiere y que según lo expuesto por el señor Mata Solano desea sea tratado su asunto, solicitando que se establezca de manera autoritaria, un plazo desde el momento que fue conocido su asunto. De igual forma se debe exponer sobre el mantenimiento del terreno o construcción de obras, las cuáles también obedecen a todo un procedimiento.

Tercero:

Como es de conocimiento, el oficio fue trasladado a la Alcaldía para que por medio de su Departamento de Desarrollo Urbano, analice técnicamente el caso y brinde la respuesta del caso. Por lo que por parte de este Honorable Concejo Municipal, solamente se debe esperar el informe que el Ingeniero Municipal emita y del cual debo dar seguimiento.

SE ACUERDA:

Acoger el informe tal y como se presenta. Trasladar el informe al señor Néstor José Mata Solano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. Informe del Licdo. Carlos Calvo según oficio SM-713-2019 presentado por la señora Elizabeth Viales, Proyecto de Vivienda de Santa Teresita.

Oficio SM-713-2019.

Oficio suscrito por Elizabeth Viales.

Tema: Proyecto de Vivienda de Santa Teresita.

En relación al oficio antes indicado, que por acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba fue trasladado a mi persona para que en mi condición les Asesore respecto a la situación que la señora Viales suscribe. En cuanto a esto proceso a manifestarles lo siguiente:

Primero:

La carta recibida en la Secretaría el día diez de julio del año dos mil diecinueve, en la que la señora Viales hace referencia a un acuerdo del acta número 115-2018. Al hacer el análisis del caso, se encontró en dicha acta, de la sesión ordinaria, celebrada el día martes 10 de julio del 2019, de la que surgió el oficio SM-790-2018. Que es el oficio en el que se indica y autoriza al Departamento de Control Constructivo para recibir las obras individualmente, específicamente para este caso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Segundo:

La nota no expresa con claridad cuál es el fondo de la solicitud, por parte de la señora Regidora Flora María Valverde Prado, se hicieron aclaraciones sobre la nota, incluso con el número telefónico para el contacto con la señora Viales, sin embargo lo mejor sería que se aclare la situación en todos sus extremos, por parte de la señora, de manera formal y escrita para respaldo de todos los involucrados en el proceso. De momento, el oficio SM-790- 2018, puede ser trasladado a la petente, ya que en apariencia el acuerdo ahí tomado podría satisfacer su necesidad.

SE ACUERDA:

Acoger el informe y trasladarlo a la señora Elizabeth Viales para su información. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Informe del Licdo. Carlos Calvo según oficio SM-716-2019 presentado por el señor Efraín Barrios Sánchez, Deudas prescritas o incobrables.

Oficio SM-716-2019.

Oficio suscrito por Efraín Barrios Sánchez.

Tema: Deudas prescritas o incobrables.

En relación al oficio antes indicado, que por acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba fue trasladado a mi persona para que en mi condición de Asesor, brinde respuesta a sus consultas planteadas procedo a manifestarle lo siguiente:

Primero:

Sus consultas ya fueron evacuadas por parte de la Administración en fecha 17 de julio del año en curso, mediante el oficio MT-AM-LFLA-1860-2019, suscrito por el señor Alcalde de esta Municipalidad, en el cual se le indicó que respecto a las deudas prescritas, no existen en esta Administración, así mismo se le respondió sobre su consulta de las deudas "incobrables", a lo cual también se le manifestó por parte del señor Alcalde que no se cuenta con una estimación por incobrables.

Adjunto nuevamente el oficio para su conocimiento.

Segundo:

Al haberse ya dado respuesta por parte de la administración y con base a lo expuesto en el oficio supra indicado, resulta importante que su persona analice el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, en su capítulo sexto, artículo 51, siguientes y concordantes.

El cual es el fundamento de la administración para utilizar el tema de la Prescripción y su suspensión de la misma.

SE ACUERDA:

Acoger el informe y trasladarlo al señor Efraín Barrios para su información. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Elizabeth Bermúdez en lugar de la Reg. Flor María Valverde que no se encuentra en su curul)



14. Informe del Licdo. Carlos Calvo según oficio SM-718-2019 presentado por el señor Guillermo Brenes Cambronero, en representación de Radio Cultural de Turrialba.

Oficio SM-718-2019.

Oficio suscrito por Guillermo Brenes Cambronero, en representación de Radio Cultural de Turrialba.

Tema: Solicitud de uso de suelo

En relación al oficio antes indicado, que por acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba fue trasladado a mi persona para que en mi condición les Asesore respecto a la situación que se suscribe. En cuanto a esto proceso a manifestarles lo siguiente:

Primero:

En el oficio enviado por el señor Brenes Cambronero, se hace la solicitud de un Uso de Suelo en el terreno que se ubica la Radio Cultural de Turrialba, así mismo indica por su parte que la Arq. Diana Jiménez Espinoza mediante su oficio número ODU-07-01-2019, le manifestó que el mismo debe ser otorgado por el Concejo Municipal. Sin embargo, habiéndose analizado el oficio emitido por la Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano, ella lo que indica es que se requiere además de la certificación literal del terreno, dos copias del plano catastrado. Y que se necesita la autorización de uso por parte del Concejo Municipal.

Por lo que esto ultimó llevó a confusión, ya que el Concejo Municipal de Turrialba dentro de sus competencias otorgadas por ley no posee la facultad o no de otorgar usos de suelo directamente, ya que este procedimiento es meramente técnico y competencia de la administración.

Siendo que la Arquitecta, se refería a solicitarle al Concejo Municipal de Turrialba, el uso puro y simple del terreno. No al certificado de uso de suelo en sí.

Segundo:

El Concejo Municipal de Turrialba, **ya había anteriormente autorizado el uso del terreno**, por medio del oficio SM- 890-2018 incluso mediante convenio establecido y firmado por el señor Alcalde de la Municipalidad de Turrialba en fecha 24 de julio del 2018. Así las cosas, no es necesario que este Concejo Municipal tome nuevamente el acuerdo de autorización de uso.

Tercero:

En el escrito presentado ante la secretaría del Concejo Municipal, no se indica por parte de Radio Cultural un medio para recibir notificaciones.

SE ACUERDA:

Acoger el informe y trasladarlo al Licdo. Guillermo Brenes Cambronero para su información. Aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado con 4 votos (Reg. Arturo Rodríguez, Reg. Walding Bermúdez, Reg. Rodolfo Brenes y Reg. Flor María Valverde)

15. Proyecto 21.090 Reforma y Adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el financiamiento de la Secciones Especializadas en las materias de



familia y laboral de la defensa pública del Poder Judicial y el Proyecto 21129 Ley para la creación de Albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle.

Se da por conocido.

ARTICULO OCTAVO **DICTÁMENES DE COMISIONES**

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 23 de julio del 2019, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado
Walding Bermúdez Gamboa
Arturo Rodríguez Morales

Funcionarios:

Licda. Lisbeth Barboza Gonzalez- Vicealcaldesa
Lic. Álvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda
Sandra Fonseca-Encargada del Cementerio
Ing. Alexander Rodríguez- Encargado de Servicios Generales
Ing. Lorena Vallejo- Gestora de Residuos

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO I Atención a Vanessa Valverde

La Vicealcaldesa indica que la Arq. Valverde se encuentra en una reunión en San Jose con el señor Alcalde por lo que no podrá presentar.

ARTICULO II Modificación 07-2019

Allan Cedeño entrega y explica la Modificación N°07-2019, menciona que para la próxima semana se incluirán unas modificaciones de proyectos que tiene Vanessa a cargo como Partidas Especificas y del Cemento

Reg. Rodolfo Brenes: Me preocupa de sobre manera, hace poco presencie un accidente en la ruta que le dicen 415, ahí debe de demarcarse es muy peligroso

Reg. Con respecto al programa nuevo de boletas que se va a utilizar, sería bueno que nosotros, pudiéramos tener la presencia de Robert Vega para que nos pueda expresar acerca de lo que se va a demarcar, cuándo y cuánto, todos tenemos claro que si se aprobó el aumento de las tarifas, que parte de los recursos se invierten en la misma seguridad vial.

SE ACUERDA:

1. Solicitarle al Concejo Nacional de Vialidad proceda a demarcar vertical y horizontal la ruta 15, camino a La Dominica, entronque con ruta 415. **Aprobado por unanimidad y en firme**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Convocar a Robert Vega- Encargado de Control y Seguridad Vial para el día martes 30 de julio a las 2:00p.m en la Sala de Comisiones. **Aprobado por unanimidad y en firme**

ARTICULO III Nota del Comité de la Persona Joven

Lic. Allan Cedeño: La nota trata de que hace semanas me solicitaron una nota que aun no he respondido, es una nota que ellos necesitan para que el Consejo de la Persona Joven les transfieran los recursos, yo lo hago todos los años en oficio, lo que pasa es que ocurrió que en diciembre pasado se pensiono doña Rosaura Madriz, el único contacto que tenía, era con ella, nadie me ha escrito al correo, cuando me piden la documentación, solicito me indiquen cual es el nuevo asesor, el correo y nombre de la nueva persona a nivel de la provincia, porque yo lo hago por medio del Asesor y no me habían respondido hasta el viernes pasado, además que el presupuesto vino hace un mes, pero ya estamos en trámite.

ARTICULO III Áreas de Torrealba

Se explica que se ha venido conversando de las Áreas de Torrealba, juegos infantiles, área verdes, zonas del parque, zona comunal, si se hace una revisión nunca se hicieron los planos catastro de todas esas áreas, desde el año 98 aproximadamente, no hay solo plano catastro en esto, solo quedo un resto de finca a nombre de la Municipalidad, pero sin plano catastro, si Municipalidad quisiera invertir puede hacerlo, pero habría que ver que dice Gabriela, pero en detalle que parte es de área verde, calle , parque no se sabe, acá tengo la cotización de 11 áreas a grandes rasgos, para mi criterio es bueno tener separado eso, después de catastrados los planos habría que realizar las escrituras un abogado.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Lic. Álvaro Castillo- Coordinador de Hacienda verificar si del Presupuesto se podría obtener el recurso para llevar a cabo los planos castrato y la parte legal. **Aprobado por unanimidad y en firme**

ARTICULO V Próxima reunión

Martes 30 de julio del 2019 a las 2:00pm para atender a los funcionarios Diego Perez, Vanessa Valverde y Robert Vega.

Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión.

(F)Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Regidora Mora Jiménez).

2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 23 de julio del 2019, a las 2:00 p.m., con la asistencia de:

Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Walding Bermúdez
Reg. Vilma Mora Jiménez

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Jorge Rossi Chavarría Oriente Santa. Teresita
Dulce Nombre de Santa Teresita
Verbena Sur

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Jorge Rossi Chavarría Oriente Santa Teresita:

Sharon Vanessa Durán Bojorge
Ramón Bosco Vega Rodríguez
Xiomara del Carmen Garita Mesén
Eliberto Mena Jiménez
José Enrique Pereira Calderón

Escuela Dulce Nombre de Santa Teresita:

Yulesy Gutiérrez Martínez
Yanori Fernández Soto
Ronald Fernández Mora
Fanny María Esquivel Fernández
Pamela Serrano Flores

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

En el caso de la Escuela Jorge Rossi solicitar la presentación de la hoja de delincuencia en el momento de juramentación.

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Cultura.

Se inicia la reunión al ser las 1:30 pm del día viernes 19 de julio del 2019, contando con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Flor María Valverde, Rodolfo Brenes Sancho, Vilma Mora Jiménez y Julio Silesky, Gestor Cultural .

Ausentes Arturo Rodríguez por tener otros compromisos

AGENDA:

1. Saludo y comprobación del quorum.
2. Actividad del Cantonato.
3. Lectura de oficio enviado por el señor Manuel Durán de la Orquesta avanzada de Guitarra de la Etapa Básica de Música de la Universidad de Costa Rica.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Coordinar lo referente a los reconocimientos que se llevan a cabo en la sesión del 14 de agosto.
5. Propuesta de reglamentos para administrar la Casa de la Cultura y el Teatro Municipal.
6. Acuerdos

Capítulo 1 Artículo 1. Se da el saludo inicial y se verifica la asistencia de los regidores.

Capítulo 2 Artículo 1. Julio Silesky informa que en la celebración del Cantonato se contará con la participación del grupo de baile Lluvia de Oro de Pavones y de Javier Mata quien tendrá una participación en las actividades que se realizarán en el parque Rafael Quesada Casal y que a las 9am del 14 de agosto en Colorado a las 9.am se llevará cabo la narración de la memoria histórica del Cantón (Patio de Águila). Lo anterior se integra a las actividades mencionadas en el dictamen de reunión extraordinaria de la Comisión de Cultura

Manifiesta Julio Silesky que se compromete a realizar un afiche con las actividades propias del Cantonato para ser divulgadas en la comunidad.

Artículo 2: Se clarifica que la Sesión solemne del 14 de agosto se realizara a las 3 de la tarde. Además ya se hicieron las coordinaciones con el Cura Párroco para la realización de la eucaristía de acción de gracias, el contar con la presencia de un sacerdote para realizar el Te Deum en la sesión solemne y el que puedan escuchar las campanas de la parroquia San Buenaventura de Turrialba a las 3 de la tarde.

Capítulo 2: Se procedió a realizar la lectura enviada por Manuel Durán de la Orquesta avanzada de Guitarra de la Etapa Básica de Música de la Universidad de Costa Rica en la que se solicita declarar a esta orquesta de guitarra como embajadores culturales por la trayectoria que esta tiene representando al país a nivel nacional e internacional. Luego de conocer el contenido del oficio se considera que se les debe declarar Embajadores Culturales como se ha hecho con otras agrupaciones del Cantón.

Capítulo 3: La Comisión ha iniciado el proceso de elegir a las personas para los reconocimientos que se otorgan en la Sesión Solemne del 14 de agosto.

Capítulo 4 En relación a los reglamentos de la Casa de la Cultura y el Teatro Municipal, Julio Silesky solicitó más tiempo para la presentación de la propuesta porque a su oficina entró el agua de lluvia y le mojó la computadora y la información propia del tema de los reglamentos. Se le pide a Julio tratar en la medida de las posibilidades de avanzar en este tema para que puedan estar listos en el tiempo que finalicen las obras

Capítulo 5 Acuerdos

1. Solicitar a Julio Silesky ir coordinando todo lo referente al recibimiento de los grupos que participaran en la celebración del cantonado y la alimentación que se les ofrece.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Se recomienda al Concejo declarar Embajadores Culturales a la Orquesta avanzada de Guitarra de la Etapa Básica de Música de la Universidad de Costa Rica.
3. Solicitar al alcalde Luis Fernando León Alvarado el coordinar acciones para que la administración brinde su apoyo a la actividad del Cantonato
4. La próxima reunión de cultura se realizará el miércoles 24 de julio a las 3.p.m en la Sala de Comisiones de la Municipalidad

Sin más asuntos que tratar se terminó a las .2:20 p.m del día en mención.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Cultura. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Regidora Esther Brenes Solano.

Expediente No. 21.384

ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTICULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY No. 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO.

Sobre el Bono Colectivo

Mediante el Artículo 1 de la Directriz N° 027-MS-MIVAH "Bono colectivo para obras de infraestructura en asentamientos en precarios, programa de erradicación de tugurios", el Poder Ejecutivo definió el "Bono Colectivo":

"Artículo 1°- Se entenderá como bono colectivo aquel bono aplicable a un asentamiento en condición de precariedad de manera general para la dotación y mejora de la infraestructura social, entendida ésta en lo fundamental como:

1. *Las redes y los sistemas para la provisión de servicios básicos de saneamiento energía y comunicación.*
2. *El equipamiento social.*



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. *Las redes internas y externas de comunicación con los distintos sectores de la comunidad o la interrelación de esta con otras comunidades.*
4. *Las zonas verdes y recreativas para el mejoramiento de calidad vida.*
5. *Equipamiento productivo referido al conjunto de instalaciones comunitarias o estatales donde se desarrollan actividades productivas o partes fundamentales del ciclo productivo."*

Resumen del proyecto de Ley

El proyecto de Ley que aquí se presenta tiene por objetivo fortalecer, impulsar y asegurar la figura del Bono Colectivo.

Con esa orientación se propone introducir un capítulo nuevo a la Ley del Sistema Financiero para la Vivienda y creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda), Ley N° 7052, para crear y regular el bono colectivo.

Además, para eliminar toda duda potencial, mediante el presente proyecto de Ley se propone modificar el Artículo 1 de la Ley N°8683 para que en adelante indique expresamente que los recursos recaudados por concepto del Impuesto Solidario podrán destinarse también al financiamiento del llamado Bono Colectivo.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar el efectivo acceso de las poblaciones vulnerables a alternativas institucionales que atiendan sus necesidades de vivienda digna y acceso a los servicios básicos, y en consecuencia, que sea posible mejorar las condiciones de vida de quienes por necesidad, se han visto obligados a habitar en condiciones inseguras e irregulares, muchas veces, incluso contrarias a la dignidad humana; mientras que la institucionalidad está atada a un marco jurídico inadecuado, que hace imposible la erradicación de la problemática de vivienda.

En virtud de las consideraciones anteriores, se somete al conocimiento y la aprobación de los señores y las señoras diputadas el presente proyecto de ley.

(Los textos anteriores son copia del documento enviado a este Concejo Municipal para consulta)

Se propone por los legisladores adicionar algunos artículos, primero para la establecer con claridad el "Fondo del Bono Colectivo" adicionando un capítulo III



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



AL Título III "De los fondos Especiales" de La Ley N° 7052 del Sistema Financiero para la vivienda y creación del BANHVI.

Parte de los artículos que se adicionan son:

Artículo 65 A- Créase el Fondo del Bono Colectivo con el objetivo de financiar el programa del Bono Colectivo destinado al mejoramiento urbano y la dotación y mejora de la infraestructura social de asentamientos informales, en precario o en condiciones de vulnerabilidad, situación de emergencia, exclusión y riesgo social. Para estos efectos, se entiende por infraestructura social:

- a) *Las redes y los sistemas para la provisión de servicios básicos de saneamiento, energía y comunicación.*
- b) *El equipamiento social, referido a instalaciones destinadas a servicios sociales como educación, salud, centros de cuidado, cultura y deporte.*
- c) *Las redes internas y externas de comunicación con los distintos sectores de la comunidad o la interrelación de esta con otras comunidades.*
- d) *Las zonas verdes y recreativas para el mejoramiento de calidad vida de la población meta definida.*
- e) *Equipamiento productivo referido al conjunto de instalaciones comunitarias o estatales donde se desarrollan actividades productivas o partes fundamentales del ciclo productivo.*
- f) *Otras obras de naturaleza similar requeridas para el mejoramiento urbano de las comunidades beneficiarias, así como la adquisición de inmuebles para destinarlos a los usos públicos indicados en los incisos anteriores.*

Artículo 65 B- El Fondo del Bono Colectivo será administrado por el Banco Hipotecario de Vivienda (BANHVI) y estará constituido por los siguientes recursos:

- a) *Los recursos provenientes del impuesto regulado en la Ley de Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, Ley N° 8683 de 19 de noviembre de 2008 y sus reformas.*
- b) *Los aportes que realicen las municipalidades para el desarrollo de proyectos conjuntos de mejoramiento urbano.*
- c) *Las transferencias que realice el Poder Ejecutivo a través de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República para financiar el desarrollo de proyectos de bono colectivo.*
- d) *Las donaciones, legados y demás apodes al fondo que realicen entes públicos y privados, nacionales y extranjeros para el cumplimiento de sus objetivos. Para estos efectos, se autoriza a las instituciones autónomas, semiautónomas y empresas públicas a realizar donaciones y transferencias al Fondo del Bono Colectivo.*

Artículo 65 C- La selección de los proyectos a financiar bajo la modalidad de Bono Colectivo será realizada por el BANHVI, con base en la población meta definida y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



los criterios objetivos, como los índices de pobreza y desarrollo social elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), tomando en cuenta las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas del Poder Ejecutivo para el sector vivienda y procurando una distribución equitativa de los recursos en todas las regiones del país, que favorezca intervenciones integrales y multisectoriales que contribuyan efectivamente a aliviar la pobreza y a propiciar la inclusión social.

Artículo 65 D- Las solicitudes de financiamiento de los proyectos que recibirán recursos del bono colectivo podrán ser gestionadas directamente por asociaciones u organizaciones de las comunidades beneficiarias, por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), las municipalidades o los demás entes públicos con competencias relacionadas con las obras que se pretenden financiar. El MIVAH brindará asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales que deseen formular proyectos para beneficio de sus comunidades.

Deberán implementarse metodologías participativas para el diseño y elaboración de los proyectos.

ARTÍCULO 2- Se modifica la numeración del Capítulo III "Programa de Financiamiento de Vivienda para Jóvenes" del Título III de la Ley N° 7052 de 13 de noviembre de 1986 para que pase a ser "Capítulo IV". Además se modifican la numeración de los artículos 65 bis, 65 ter y 65 quáter de dicho capítulo para que pasen a ser los artículos "65 E; "65 F" y "65 G" respectivamente.

ARTÍCULO 3- Se adicionan un inciso d) al artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero para la Vivienda y creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda), Ley N° 7052 de 13 de noviembre de 1986 y sus reformas. El texto dirá

Artículo 46- Se crea el Fondo de Subsidios para la Vivienda (Fosuvi), con el objetivo de que las familias, las personas con discapacidad con o sin núcleo familiar, las parejas jóvenes y las personas adultas mayores sin núcleo familiar, de escasos ingresos, puedan ser propietarias de una vivienda acorde con sus necesidades y posibilidades socioeconómicas y que el Estado les garantice este beneficio. Será administrado por el Banco y estará constituido por los siguientes aportes.

d) El setenta por ciento (70%) de los ingresos generados por el impuesto regulado en la Ley de Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Programas de Vivienda, Ley N° 8683 de 19 de noviembre de 2008 y sus reformas, a fin de ser dirigido a la atención del público meta definido.

ARTÍCULO 4- Se reforma el artículo 1 de la Ley de Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, Ley N° 8683 de 19 de noviembre de 2008 y sus reformas. El texto dirá:

Artículo 1- Creación

*Créase un impuesto directo a favor del Gobierno central, cuyo producto se destinará, exclusivamente, a financiar los programas públicos dirigidos a la dotación de vivienda digna e **infraestructura social y al mejoramiento urbano, para personas, familias y comunidades en condición de pobreza y pobreza extrema.** Este impuesto recaerá sobre el valor de los bienes inmuebles de uso habitacional, que sean utilizados en forma habitual, ocasional o de recreo; incluye tanto las instalaciones fijas como las permanentes.*

*Los ingresos provenientes de este impuesto serán destinados a financiar los programas de vivienda y el **programa del Bono Colectivo del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), destinándose un 70% de los recursos recaudados al Fondo de Subsidios para la Vivienda, y un 30% al Fondo del Bono Colectivo, sin que el BANHVI pueda utilizar más de un siete por ciento (7%) de la totalidad de los recursos en gastos administrativos.***

Para tales efectos, se establece como obligación para el BANHVI presentar un informe anual a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos de la Asamblea Legislativa, donde se indique la totalidad de recursos asignados, de recursos gastados y de recursos disponibles, así como el respectivo detalle del cumplimiento de metas, conforme a lo estipulado en el plan anual.

Señores Regidores: Se especifica en este proyecto de Ley, el espíritu de los legisladores de fortalecer, impulsar y asegurar la figura del Bono Colectivo y queda claro que viene a aclarar que es un fondo para beneficiar comunidades en estado de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, financiando con los fondos indicados obras señaladas a saber:

- a) Las redes y los sistemas para la provisión de servicios básicos de saneamiento, energía y comunicación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- b) El equipamiento social, referido a instalaciones destinadas a servicios sociales como educación, salud, centros de cuidado, cultura y deporte.
- c) Las redes internas y externas de comunicación con los distintos sectores de la comunidad o la interrelación de esta con otras comunidades.
- d) Las zonas verdes y recreativas para el mejoramiento de calidad de vida de la población meta definida.
- e) Equipamiento productivo referido al conjunto de instalaciones comunitarias o estatales donde se desarrollan actividades productivas o partes fundamentales del ciclo productivo.
- f) Otras obras de naturaleza similar requeridas para el mejoramiento urbano de las comunidades beneficiarias, así como la adquisición de inmuebles para destinarlos a los usos públicos indicados en los incisos anteriores.

Otro aspecto importante a tomar en cuenta es el señalado en lo que sería el artículo 65 D *"Las solicitudes de financiamiento de los proyectos que recibirán recursos del bono colectivo podrán ser gestionadas directamente por asociaciones u organizaciones de las comunidades beneficiarias, por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), las municipalidades o los demás entes públicos con competencias relacionadas con las obras que se pretenden financiar"* Lo que da la posibilidad que las Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo entre otras puedan presentar las solicitudes de financiamiento de los proyectos señalados en este proyecto de ley, que cumplan lo indicado como comunidades en estado de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de acuerdo a los parámetros y estudios indicados también en el proyecto de ley y que vendría a mejorar la condición de vida en sociedad de las comunidades que lo requieran.

Por tanto:

De acuerdo al análisis del documento de expediente 21.384 recomiendo al Concejo Municipal apoyar dicho proyecto de Ley y se envíe al correo comisión-sociales@asamblea.go.cr (F) Ester Brenes Solano - Regidora

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Esther Brenes Solano. Transcríbese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N.º 21.384. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen de la Regidora Esther Brenes Solano.

Expediente No. 20.212

Asunto: Consulta Criterio Proyecto Expediente N° 20.212

"Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico"

Considerando:

Que la regulación jurídica que rige el tema del recurso hídrico en Costa Rica lo constituye fundamentalmente la Ley de Aguas N°276, del 27 de agosto de 1942, la Ley Orgánica del Ambiente N° 7554 de 04 de octubre de 1995 y el Código de Minería



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ley 6797 de 4 de octubre de 1982, de donde se refiere que el agua es un bien de dominio público y en consecuencia se determina como un bien social y económicamente estratégico para el desarrollo del país.

Se acuerda:

Apoyar el Proyecto con criterio positivo sin objeciones...”

Transcribese Acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Edgar Alvarado Mata. Transcribese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N.º 20.212. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:45 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Maricruz Durán Alfaro
Secretaria Municipal, a.i.